



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE SAN LUIS**

Diario de Sesiones Nº 11 año 2022



“Las Malvinas son argentinas”

IX SESIÓN ORDINARIA
15 de junio de 2022



Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SOSA ARAUJO, Silvia

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

PÁEZ, Teresa Catalina

SECRETARIO LEGISLATIVO

CABAÑEZ LANZA, José Víctor

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARIN, María Laura

DIPUTADOS

AGÜERO, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANO**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARIAS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, LOGIOIA, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNERA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° IX 15 junio de 2022

“Las Malvinas son argentinas”

-En la ciudad de San Luis, a quince días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las doce horas con ocho minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

INICIO DE SESIÓN



**-1-
-APERTURA DE LA SESION E
IZAMIENTO DEL PABELLÓN
NACIONAL -**

Sra. Presidente Sosa Araujo: señores diputados: Existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Federico Berardo, representante del departamento Juan Martín y Pueyrredón, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

diputada Gosteli, diputada Agüero, diputada Delarco, diputado Farías, diputada Pinelli, diputado Adrián Agüero, diputada Mancilla, diputado Alume Nasif, diputada Gallardo, diputado Sosa, diputada Portela, diputado Merlo, diputada Ochoa, diputada Blumencweig, diputada Petrino, diputada Portela, diputada Páez, diputado Muñoz, diputada Sosa Araujo, diputada Albornoz, diputado Leyes, diputado Hissa, diputada Becerra, diputado Eduardo, diputado Páez Logioia, diputada Perano, diputada Arenas, diputado Lucero Guillet, diputado Giménez.

**-2-
-ASISTENCIA SEÑORES
DIPUTADOS-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: diputado Trombotto, diputada Larroudé,

**-3-
-ASUNTOS ENTRADOS-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: señores diputados: Se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados correspondiente a la novena sesión ordinaria del año 2022, del día 15 de junio.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO



**SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
9º SESIÓN ORDINARIA - 9º
REUNIÓN - 15 DE JUNIO DE 2022
ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE
HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Mario Alume Nasif y Analía Agüero, referido a: **Rendir homenaje a Juan Valerio Ogrín, conocido por todos como "Padre Juan", al cumplirse el 15 de junio, 99 años de su natalicio.** Expediente N° 283 folio 038 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Analía Agüero, Mario Alume Nasif, Juan Carlos Eduardo, Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje al 99º aniversario del Natalicio del Padre Juan Valerio Ogrín de la localidad de Quines y todos los actos que se realizarán en su honor por el aporte realizado a la comunidad.** Expediente N° 290 folio 039 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 206-HCS-2022 (07-06-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1071-2022 referida a: **"Presupuestos Municipales Año 2022, correspondientes a Villa de la Quebrada, La Punilla y Las Chacras"**. Expediente Interno N° 078 folio 120 Año 2022. **PRY 4/2022.- A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1071-2022)**

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (07-06-2022) del señor diputado presidente de la Comisión de Minería, Agricultura, Ganadería y Pesca, referido a: **Gira al archivo expedientes de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno.** Expediente Interno N° 079 folio N° 121 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (14-06-2022) de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía mediante la cual **Solicita ampliación de giro del Expediente N° 023 folio 175 Año 2022 proyecto de ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.506 "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento"**. Expediente Interno N° 081 folio N° 121 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Nota S/N (13-06-2022) de la Dirección provincial Gestiones Educativas mediante la cual adjunta respuesta a la

Solicitud de Informe N° 06-CD-2022 referida a: **Informe sobre situaciones de anomalías en las Escuelas Autogestionadas N° 15 "Quintina Acevedo de Mendoza", N° 16 "María Delia Gatica de Montiveros" y N° 17 "Polo Godoy Rojo", de la ciudad de Villa Mercedes. EXD 0000-6030463/22.** Expediente N° 082 folio 142 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (06-06-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD N° 0000-5060040-2022** proyecto de Ordenanza referido a: **"Donación de terrenos", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro.** Expediente Interno N° 080 folio 121 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira, referido a: **Uso correcto del idioma español en las escuelas.** Expediente N° 032 folio 177 Año 2022.

Con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Creación del Observatorio de la**

Vulnerabilidad. Expediente N° 033 folio 177 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a: **Expresar preocupación por la situación actual del Centro Educativo N° 20 Juan W. Gez, de la ciudad de Villa Mercedes, que se encuentran sin calefacción.** Expediente N° 276 folio 036 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** Expediente N° 277 folio 037 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: **Declara de Interés de la Cámara de diputados el 51° aniversario de la Escuela "Dora del Carmen Zabala", celebrado el 5 de marzo de 2022, de la localidad de La Toma, departamento Pringles.**

Expediente N° 278 folio 037 Año 2022.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de diputados, el aniversario del Santo Patrono de la localidad de La Toma, departamento Coronel Pringles, Santo Domingo de Guzmán.** Expediente N° 279 folio 037 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Carlos Eduardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de diputados las actividades a realizarse en conmemoración de los 152 años de la fundación de la localidad de Candelaria.** Expediente N° 280 folio 037 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el proyecto de Ley presentado por ante la dirección de mesa de entradas del Senado de la Nación, que tiene por objeto sustituir el Artículo 21 del Decreto Ley N° 1285/58 Ley N° 14.467, modificando la composición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a VEINTICINCO (25) jueces y juezas.** Expediente N° 281 folio 037 Año 2022.-

A CONOCIMIENTO Y CON SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

7.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados la inauguración oficial del Primer Teatro Independiente de El Trapiche "Al pan, pan Teatro".** Expediente N° 282 folio 038 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados las actividades que se desarrollen en el marco del "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez", el próximo 15 de junio.** Expediente N° 284 folio 038 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Teresa Catalina Páez y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados el trascendente aporte a la reconstrucción económica que realizan mujeres empresarias, comerciantes y emprendedoras de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 285 folio 038 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con**

agrado la ampliación y refacción de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) en la ciudad de Villa Mercedes, departamento

Pedernera. Expediente N° 286 folio 038 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Nancy del Valle Albornoz, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados el acto de promesa de la Bandera, a realizarse en el paraje de Toro Negro, departamento Belgrano.** Expediente N° 287 folio 039 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos del señor diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresa preocupación y repudio por el continuo atropello a la independencia de la Justicia por parte del Poder Ejecutivo provincial.** Expediente N° 289 folio 039 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y CON SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

13.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Expresa preocupación por la situación institucional de la provincia de San Luis que figura como última de 24 jurisdicciones en el índice de Transparencia Presupuestaria elaborado por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el**

Crecimiento (CIPPEC). Expediente N° 291 folio 039 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y CON SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

14.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Juan Carlos Eduardo, Analía Agüero, Mario Alume Nasif y demás Integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la creación de la Primera Escuela de Cadetes de Bomberos Capitán de Navío Médico VGM Arturo Mario Gatica, en la localidad de Quines.** Expediente N° 292 folio 040 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el lanzamiento desde la Universidad de La Punta del Test Vocacional "Se lo que quieras ser".** Expediente N° 293 folio 040 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Latinoamericana, el 17 de junio.** Expediente N° 296 folio 040 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a las**

celebraciones que se realicen el 20 de junio "Día de la Bandera Nacional". Expediente N° 297 folio 041 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresa preocupación por el fallecimiento de Pablo Alberto Morcos en el partido de fútbol celebrado por la Copa Argentina de Fútbol, en las afueras del Estadio "Juan Gilberto Funes".** Expediente N° 298 folio 041 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

19.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Instar al Poder Ejecutivo provincial a reglamentar la Ley N° IX-1048-2020 Plan provincial de Prevención, Presupresión y Lucha contra Incendios.** Expediente N° 300 folio 041 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicitar informe al Poder Ejecutivo por intermedio del programa Recursos Naturales informe sobre el Plan de Manejo del Parque provincial Bajo**

de Véliz. Expediente N° 288 folio 039 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Mónica Becerra, Ingrid Blumencweig, Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre denuncias por sustracción ilegal de fondos en las cuentas sueldos de los Agentes de la Administración Pública provincial.** Expediente N° 294 folio 040 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Ministerio de Seguridad de la provincia, informe sobre la muerte de una persona en el contexto del partido de fútbol por la Copa Argentina.** Expediente N° 299 folio 041 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 125 folio 006 Año 2022, proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicitar informe al Poder Ejecutivo sobre políticas implementadas y a implementar por el Gobierno provincial para**

promover al sector hotelero y parahotelero. Miembro Informante diputado Marcelo Páez Logioia.

DESPACHO N° 39/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social en los Expedientes N° 101 folio 001 Año 2022, proyecto de Solicitud de Informe; Expediente N° 180 folio 018 Año 2022, proyecto de Solicitud de Informe y Expediente N° 087 folio 223 Año 2022, proyecto de Solicitud de Informe, referidos a: **Solicita informe al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia sobre medidas que se planean tomar ante la aprobación de la Ley de Inclusión Social.** Miembro Informante diputada María del Carmen Gosteli.

DESPACHO N° 40/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Seguridad Pública, en el Expediente N° 505 folio 123 Año 2021, proyecto de Declaración, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas necesarias para la dotación de móviles policiales para la localidad de San José del Morro.** Miembro Informante diputada Claudia Mariela Pinelli.

DESPACHO N° 41/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 032 folio 212 Año 2022, proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados, el Día Internacional de la Conciencia.**

Miembro Informante diputada Teresa Catalina Páez.

DESPACHO N° 42/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 295 folio 040 Año 2022, proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados las actividades interinstitucionales consensuadas sobre el "Cuadragésimo aniversario de la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur".** Miembro Informante diputada Teresa Páez.

DESPACHO N° 43/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 243 folio 030 Año 2022, proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita informe sobre Políticas Públicas destinadas a organizar la apropiada nutrición de los niños y niñas en situación de pobreza.** Miembro Informante diputada Berta Arenas.

DESPACHO N° 44/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 244 folio 030 Año 2022, proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita informe a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre problemáticas de Niños, Niñas y Adolescentes.** Miembro Informante diputada Berta Arenas.

DESPACHO N° 45/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente N° 243 folio 030 Año 2022. Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **"Solicita Informe sobre Políticas Públicas destinadas a organizar la apropiada nutrición de los Niños, Niñas en situación de pobreza"**. (Despacho N° 44/2022 – Unanimidad).

2.-

Expediente N° 244 folio 030 Año 2022, proyecto de Solicitud de Informe referido a: **"Solicita Informe a través del Ministerio de Desarrollo Social sobre la problemática de Niños, Niñas y Adolescentes"**. (Despacho N° 45/2022 - Unanimidad)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 36/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Seguridad Pública en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 016 folio 174 Año 2022, proyecto de Ley referido a: **"Ley Orgánica y Administrativa Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis"**. Miembro Informante diputada Claudia Pinelli.

2.-

DESPACHO N° 37/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales

expediente N° 023 folio 175 Año 2022, proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.506 "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento"**. Miembro Informante diputada Analía Agüero

3.-

DESPACHO N° 38/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Seguridad Pública en conjunto con la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR en el Expediente N° 003 folio 206 Año 2022, proyecto de Solicitud de Informe referido a: **"Solicita al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio al Ministerio que corresponda, informe sobre el alarmante número de víctimas fatales en accidentes viales"**. Miembro Informante diputada Claudia Pinelli.

VIII- LICENCIAS

Sra. Presidente Sosa Araujo: señores diputados: se pone a consideración el presente sumario con el destino correspondiente, conforme lo acordado en Reunión Parlamentaria, y las preferencias con despacho de comisión de los siguientes proyectos: punto N° II, comunicaciones oficiales, punto b), de otras instituciones, expediente N° 023, folio 175, Año 2022, proyecto de ley, referido a adhesión a la Ley Nacional N° 27.506 "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento"; punto N° V-1), proyecto de solicitud de informe, expediente N° 288, folio 039, Año 2022, referido a solicitar informe al Poder Ejecutivo por intermedio del programa Recursos Naturales informe sobre el Plan de Manejo del Parque provincial Bajo de Véliz; expediente N°

294, folio 040, Año 2022, solicita al Poder Ejecutivo informe sobre las denuncias por sustracción ilegal de fondos en las cuentas sueldos de los agentes de la administración pública provincial; expediente N° 299, folio 041, Año 2022, referido a solicita al Ministerio de Seguridad de la provincia informe sobre la muerte de una persona en el contexto del partido de fútbol por la Copa Argentina. señores diputados, procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los señores diputados por unanimidad ha sido aprobado el sumario con el destino que allí se indica.

Por Secretaría Legislativa serán remitidas a las comisiones respectivas.

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-6-

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Conforme lo aprobado en el sumario del día de la fecha, corresponde dar cumplimiento a los artículos 111° y 112° del reglamento interno, al punto N° IV, proyecto de declaración, referido a con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a expresa beneplácito por el proyecto de ley presentado por ante la dirección de mesa de entradas del Senado de la Nación, que tiene por objeto sustituir el artículo 21° del Decreto Ley N° 1285/58, Ley N° 14.467, modificando la composición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a veinticinco jueces y juezas, expediente N° 281, folio 037, Año 2022.

Tiene la palabra la presidente del bloque Frente de Unidad Justicialista para que fundamente las razones de urgencia para el tratamiento sobre tablas.

Sra. Petrino: Buenos días a todos, colegas diputados y diputadas. En realidad, desde el bloque que represento consideramos urgente que esta Cámara se expida en relación al tema planteado en la modificación del artículo 21° del Decreto N°1285/58, la Ley N° 14.467, toda vez que ya ha sido presentado este proyecto en la Cámara del Senado de la Nación el día 9 de junio del corriente año, lo que por supuesto ha meritado que se

constituyan las comisiones correspondientes para dar tratamiento y estudiar el tema.

Como nos compete directamente la modificación de la Constitución de la Corte, de cómo está constituida, de la cantidad de miembros, desde esta provincia consideramos importante que llegue a esa comisión que lo tiene en tratamiento cuál es nuestra postura, y cuál es nuestro apoyo al proyecto planteado, esto amerita que lo tratemos a fin de que no dilatemos la oportunidad de poder expresarnos ante la Comisión del Senado que tiene en tratamiento el tema.

Por eso, solicito que se habilite el tratamiento sobre tablas a fin de poder dar cumplimiento a esto que entendemos muy importante, se refleje en los próximos días en la Comisión del Senado de la Nación. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se pone, entonces, a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Por favor, diputados, procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.
 CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.
 DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.
 DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.
 EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.
 FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.
 GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
 GARRO, Verónica: Afirmativo.
 GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.
 GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
 LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.
 LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.
 LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.
 MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
 MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
 PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.
 PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.
 SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Aprobado por unanimidad.

-5-

-TRATAMIENTO PUNTO N° IV-6)-

Sra. Presidente Sosa Araujo:
 Entonces, pasamos a tratar con

fundamentos de los diputados autores integrantes del Frente de Unidad Justicialista, expresa beneplácito por el proyecto de ley presentado ante la dirección de mesa de entradas del Senado de la Nación, quien tiene por objeto sustituir el artículo 21° del Decreto Ley N° 1285/58, Ley N° 14.467, modificando la composición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a veinticinco jueces y juezas. Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Estamos frente a un proyecto que sin dudas se encuadra prioritariamente en lo que es el sistema que nos rige a partir de la Constitución Nacional, me refiero al sistema representativo, republicano y federal.

Cuando hablamos de nuestro sistema federal, en el orden nacional, siempre advertimos a lo largo de la historia de que no se ha dado fiel cumplimiento a cuál ha sido el espíritu de la Constitución de nuestra República, a partir de ahí es importante destacar la necesidad de federalizar un Poder del Estado, en este caso la justicia, de federalizar la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no solo porque es justo de que quienes somos, constituimos la Nación, que somos todas las provincias, tenemos el derecho, y el Estado Nacional tiene el deber de darnos respuestas, y necesitamos estar representados.

Curiosamente, animosamente, desconozco las razones ¿Por qué hay un Poder del Estado que se elige de forma indirecta, como es el Poder Judicial? claramente una democracia bastante más sana y evolucionada, sería que los tres Poderes del Estado se pudieran constituir con una representación directa, pero, bueno,

esto al ser una representación indirecta, la constitución de la Corte y todo el Poder Judicial, es lo que de algún modo obliga a tener que hoy estén representantes de todo el país, planteando la necesidad de que sea federal, y también planteando la necesidad de algún modo fortalecer lo que es nuestro sistema republicano; sistema republicano es la necesidad de la representación clara y objetiva en un Poder del Estado, es reconocer y poner en igualdad los tres Poderes del Estado. Entonces, cuando hablamos de que es necesario fortalecer el sistema federal en nuestro país, y que es necesario fortalecer el sistema republicano en nuestro país, no podemos hacer otra cosa que más que mirar la justicia, y en este caso la Corte.

El proyecto presentado, que por supuesto es en términos muy genéricos, toda vez que el mismo proyecto explica claramente que la modalidad a llevarse a cabo la propuesta, va a ser regido por una ley especial posterior; pero lo que sí destaca este proyecto son principios que no podemos dejar de observar, y que hoy estamos de algún modo todo el pueblo de la Nación Argentina, siendo víctimas que es la falta de inmediatez, si hablamos de justicia, debemos hablar de inmediatez; si hablamos de un Poder del Estado, y más de la justicia, tenemos que hablar de igualdad, y por supuesto no podemos dejar de ver la proporcionalidad. Entonces, hay tres principios fundamentales, que están en juego, que están planteados, y que en este momento hay una decisión de las provincias argentinas a defender, para lo cual estamos apoyando fuertemente.

Miren, hay datos que hablan a las claras, que responden a la falta de cumplimiento de estos principios, que son ejes rectores y que son pilares de la justicia, cuando hablamos de inmediatez, cuando hablamos de igualdad, de proporcionalidad, son pilares de la justicia, y acá tenemos varios abogados que entienden claramente sobre la materia, que sin dudas no van a poder objetar desde que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde en solo un año han entrado más de veinticuatro mil causas, podemos pretender que haya inmediatez, porque esas veinticuatro mil causas refieren a que la Corte hoy constituida por cuatro miembros deba resolver cien causas en los días hábiles de un año, cien causas por día deberían tener que resolver; esto es una barbarie, no solamente es injusto para el pueblo argentino, sino que también es injusto para un poder del Estado del pueblo argentino, como es la justicia.

Por supuesto, no podemos aspirar a que en esta Corte se puedan dividir en salas y tratar los diferentes temas, que es lo que sí propone este proyecto. Este proyecto no solo que propone ampliar a 25 miembros de la Corte, que estaríamos ante un sistema republicano, sistema federal y de representación clara y efectiva, sino que esto también permitiría de que esta Corte se pueda dividir en salas y que estas salas integradas por los mismos miembros de la Corte, cada uno en su materia y su especialidad, puedan atender las causas previsionales, las causas tributarias, las causas de las provincias, todas las especialidades con la atención, con la responsabilidad, compromiso y, la idoneidad que amerita cada causa recursos que llegan ante la Corte

Suprema de Justicia de la Nación, cosa que hoy es absolutamente imposible y no perdamos de vista. Hablamos de previsión, del sistema previsional, hablamos de las causas que tienen nuestros jubilados, hablamos del aspecto tributario, que es competencia de la Corte, hablamos de la situación de las provincias; San Luis lo ha vivido en carne propia, a esto. Nosotros hace años y años que venimos litigando ante la Corte, esperando, simplemente de que ejecute una sentencia, que la mande a ejecutar, que la mande a pagar; ni siquiera hemos resuelto ante una causa ya con fallo firme; hemos tenido que buscar un arreglo por afuera con el Poder Ejecutivo, porque la Corte no tiene tiempo, y no lo tiene, porque tiene que resolver cien causas por día, más allá de cualquier animosidad política que pudiera haber, pero no es el tema que nos compete. Tiene hoy cuarenta y siete mil, cuarenta y ocho mil causas pendientes, es una barbarie.

Por el otro lado, esto de haber tenido el censo nacional, donde ya sabemos que somos un poco más de cuarenta y siete millones de argentinos. Debemos aspirar a tener una Corte, con la debida representación y claramente afianzada en el sistema republicano, entonces, yo creo que no habría ningún habitante de la provincia de San Luis, que no estaría de acuerdo, apoyando muy fuerte cada provincia argentina pueda tener su representante en la Corte, esto nos va a garantizar la inmediatez, cuando uno falla, cuando un miembro de la Corte está fallando en la causa de San Luis, de Mendoza, de Misiones, de Santa Cruz. Es necesario conocer la idiosincrasia, la realidad. Lo que llevo la historia, el arraigo del pueblo. Hay que defender las instituciones con

seriedad y responsabilidad, es este principio de inmediatez es urgentísimo poder implementarlo en la Corte. El pueblo argentino está cansado que los porteños, los santafecinos y por ahí algún cordobés que vive en Buenos Aires resuelva las causas que refieren a las provincias argentinas. Merecemos y exigimos estar representados, es lo mínimo que podemos pretender de nuestro sistema democrático, estar representado, simplemente, estar representados. Es casi muy básico, hemos venido como tarde; ya en el año '90 se planteó la necesidad de ampliar la Corte, también, porque había un cumulo de causas que eran inalcanzables y porque estos seguro devienen que la resolución de las causas tienen mucho riesgo de que no fueren y se resolvieran en la medida de la necesidades que tiene el pueblo argentino, este sistema anormal, claramente anormal y básicamente centralizado, debemos desde las provincias levantar la bandera del federalismo y lograr detener la representación de todo el pueblo argentino, a través de sus provincias según lo que mande a posterior de este tratamiento que se va dar en el Senado, la ley especial que va a tratar el modus operandi de cómo se van a designar estos 25 miembros, por su puesto respetando los 4 que están, que no se moverían, que cumplirían su condición de juez de la Corte en el marco de lo que marca la misma Constitución hasta que se jubilen, fallecen o mueren, bueno, todo eso, pero respetando los 4 que terminen su mandato, es necesario sumar la representación de las provincias. Más, ¿por qué decimos 25? 23 provincias, más un representante de la ciudad del Buenos Aires, más un representante

del Gobierno Nacional, esto hace a los 25.

Pero sí, me parece importante destacar que en este proyecto que ha sido presentado en el Congreso de la Nación; se explica claramente el espíritu, pero será después la ley especial quien determine como, pero sí está claro la necesidad del federalismo y la necesidad de estar representados. Ha sido sin duda el espíritu de 1853 de nuestra magna constitucional, ha sido, sin duda, no podemos mirar para otro lado, al estudiar el espíritu de nuestra magna constitucional del '53, claramente ha sido de que en todos los Poderes del Estado se respeten los principios, en todos, no en algunos, en todos. Incluido el Poder Judicial. A mí, me parece muy importante de que pudiéramos desde esta Cámara, ser la voz, no solamente de San Luis, de la región del país, poder expresarnos, poder plantear la necesidad a través de quien nos representa el Poder Ejecutivo quien ha trabajado muy fuerte el gobernador de San Luis, en este proyecto que sabemos que es un defensor del sistema republicano y federal, siempre. Debemos acompañarlo muy fuertemente y debemos atender de que cualquier cuestionamiento que refiera a ir contra estos principios, es sin duda ir en contra de los derechos del pueblo argentinos, Entonces desde ahí, es que les solicito a toda esta Cámara que acompañen en este proyecto que es el modo de acompañar al pueblo de San Luis y de la toda la República Argentina y respeten estos principios constitucionales. Nada más señor presidente. Muchas Gracias

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Gracias diputada.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis, el diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias presidente, muy buenos días para todos los colegas.

Bueno, como habrán visto, desde el bloque Unidos por San Luis, habilitamos el tratamiento sobre tablas, no considerando en realidad por el tema de urgencia, sino más bien para dar nuestra visión, nuestra posición sobre este tema. Nosotros ya nos hemos manifestado públicamente en el rechazo absoluto al proyecto que estaba hablando la diputada preopinante de ampliar la Corte, nosotros, no creemos que por que se conforme la Corte con mayor cantidad jueces, quizás sea más expedita o más ágil o tenga más seriedad, quizás sea más burocracia también, tampoco estamos de acuerdo de la forma en que se quiere conformar la Corte Suprema de la Justicia de la Nación llevándola a 25 miembros en donde claramente se conforma un cuerpo político, en donde cada gobernador va a poder tener su alfil, su representante para garantizarse en cierta manera impunidad, nosotros sostenemos que en la provincia de San Luis, que es donde vivimos, se violenta sistemáticamente, y el Poder Ejecutivo se inmiscuye permanentemente en otro Poder del Estado, que es el Poder Judicial.

En esta oportunidad, bueno, a través de este proyecto, también queriendo conformar una Corte feudal a nivel nacional, en donde claramente se está violentando, o se están violentando principios y derechos constitucionales, primero, porque las provincias no tienen por qué estar representadas en este cuerpo colegiado, en la Corte Suprema, las provincias están

representadas en el Senado de la Nación, los representantes de cada provincia son los senadores nacionales, no entiendo el concepto de federalismo en ese sentido, que para eso están los senadores nacionales que son los que representan a los habitantes de cada una de las provincias; entonces, se está violentando en cierta manera principios y normas constitucionales, se está violentando la independencia de los Poderes, se repite ahora, con este intento de proyecto, a nivel nacional.

Es por eso que nosotros nos hemos manifestado y estamos en contra, no vamos acompañar éste, mucho menos este beneplácito, porque nosotros consideramos hoy además en el país y en esta provincia se tendrían que estar presentando proyectos de ley que tienen que ver con la reactivación del trabajo, la erradicación de la pobreza, de la desnutrición, de la mal nutrición, de todos los habitantes, de todos los argentinos, y se está pensando claramente en una estrategia de impunidad, que dista mucho de las necesidades que hoy está pasando el pueblo argentino, y también el pueblo sanluiseño.

Entonces, nosotros, como dije hace un momento, no vamos acompañar este beneplácito, pero sí queríamos dar nuestra visión y por supuesto manifestarnos en contra de la ampliación de los miembros de la Corte. Muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Bueno, es un buen tema para debate, ahí se complica poder fundamentar lo que uno piensa cuando de antemano se prejuzga que no puede haber nadie que se oponga a esto, o que hacerlo es ir en contra de los derechos del pueblo argentino, pero, bueno, yo le quiero decir que al menos hay uno que se opone, o dos, ya lo expresó el diputado Hissa.

Nosotros vivimos desde el 1º de mayo de 1853, día en que se sancionó la Constitución Nacional, el sistema representativo, republicano y federal, y hoy nos venimos a enterar que no hemos cumplido con el mandato de la Constitución Nacional, ciento sesenta y nueve años después, en el año 2020 nos enteramos que hemos vivido, como se dijo acá, en un sistema anormal, aplaudo el descubrimiento, lástimas que tan tarde, y vamos a ver si realmente es así.

El federalismo, presidenta, es una doctrina política, no judicial, el federalismo es otra cosa, como por ejemplo la distribución equitativa de la coparticipación a los municipios, todo lo demás, al menos desde mi punto de vista, lo encuadro en una necesidad de generar un cambio que se viene dando a través de la historia, y si nos remontamos simplemente a partir desde el año ochenta y tres en que recuperamos la democracia, Raúl Ricardo Alfonsín fue uno de los presidentes que tuvo la oportunidad de nombrar cinco miembros de la Corte, y así lo hizo; hasta que asumió Menem que propició una reforma constitucional pero también entendiendo que la Corte Suprema de Justicia era una Corte alfonsinista, propició la renuncia, la renuncia de algunos de sus miembros, pero también el aumento del número a

nueve; y así funcionó hasta que asumió Néstor Kirchner que entendió que la Corte ésta de nueve miembros era una Corte menemista, todos debemos recordar el tema de la mayoría automática, esos cinco miembros de la Corte que votaban automáticamente lo que el Poder Ejecutivo Nacional les decía que tenían que votar, y fue el propio Kirchner que la redujo a cinco miembros, tal cual se encuentra hoy en su composición.

Y hoy seguramente entendiendo, porque todos leemos los diarios, conocemos las noticias, y sabemos en realidad lo que hay detrás de esto, se considera que ésta es una corte macrista; y también, como hacen todos los populismos, qué mejor que aumentar el número para poder dividir, o en todo caso dominar, éste es el único objetivo que se persigue. Esta modificación, este aumento, de miembros de la Corte solamente se está buscando para lograr impunidad de aquellos que están tratando de escapar, como sea, de la mano de la justicia.

Mire, si relacionamos el aumento de los miembros de la Corte con el número de habitantes de un país, o entendiendo que esto va a facilitar o agilizar el trámite de la justicia, solo vale decir que Estados Unidos, creo que nadie puede discutir su historia democrática, la Corte Suprema tiene nueve miembros, solo nueve miembros, algo que quiso imitar Néstor Kirchner cuando impulsó la modificación justamente de los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

Entonces, realmente que se aumente el número de miembros de la Corte no mejorará el sistema de justicia, esto es una absoluta mentira ¿O usted cree que más situaciones civiles, de

cuestiones de familia, de cuestiones penales, donde está en juego la vida o la libertad de las personas, acá en San Luis, en Mercedes, en Justo Daract, en el norte, en el sur, se va a resolver porque la Corte tenga veinticinco miembros en lugar de cinco? La cercanía, la posibilidad de un mejor acceso a la justicia, se daría si en esta provincia se crearan más juzgados civiles, más juzgados comerciales, más juzgados penales, que permitieran que las cuestiones que les afectan a los ciudadanos de esta provincia de manera directa se resuelvan rápidamente, y que veamos que la justicia actúa, no poniendo veinticinco miembros en la Corte, esto es una mentira ¿Qué tenemos que esperar, entonces, con esta iluminación que se ha dado en la provincia de que tenemos que federalizar y llevar la justicia al sistema republicano y representativo?

¿Entiendo que tras esto viene la reforma del Superior Tribunal de Justicia, con nueve miembros, representando a todos los departamentos? ¿Supongo que la coherencia obligará a que esto suceda también? Insisto, esto tampoco va a resolver los problemas que tienen a diario quienes van en busca del servicio de la justicia, que todos sabemos cómo es, porque, como lo dijo la diputada Petrino, hay abogados en la sala, hay abogados en la sala, y todos sabemos que cuando uno presenta un escrito de cualquier índole en un Juzgado Civil demoran, no sé, quince, treinta, cuarenta, días para decretarlo ¿Y esto lo vamos a resolver aumentando el número de miembros de la Cámara? ¿Por qué no dotan de más juzgados? ¿Por qué no dotan de más tecnología? ¿De más personal? Esto es lo que se necesita para

transformar la justicia, el resto es una mentira, simplemente para justificar la necesidad de que la mano de la justicia no le llegue a aquellos que están haciendo lo imposible para escapar de ella, y además claramente ya se ha naturalizado una vez más la mano de los ejecutivos en el Poder Judicial, la injerencia de un Poder del Estado sobre otro, claramente, como lo hemos visto en la República en esta descripción que yo le ha dado cómo se ha dado a través de los años, desde el ochenta y tres a la fecha, pero también en esta provincia donde cada oportunidad que se da el Poder Ejecutivo intenta incidir en la justicia intenta a través de nombramiento o la decisión que deben tomar los jueces.

Presidenta, nosotros no vamos acompañar este proyecto. Y, seguramente esperamos para debatir el proyecto de ampliación del Poder Judicial de la provincia de San Luis. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado y disculpas por el micrófono.

Tiene la palabra la presidenta del bloque Todos Unidos, diputada Berta Arenas. Arenas, sonido, por favor.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidenta. Bueno, esto es un proyecto de Declaración que nos sirve para dar diferentes opiniones de un tema tan sensible como es el de la justicia en nuestro país, la justicia argentina, más allá de la historia que han mencionado los diputados preopinantes de las diferentes situaciones que hemos tenido, indudablemente que desde nuestro bloque estamos abiertos a considerar que la situación de la justicia en la Argentina debe ser un tema de constante debate, y el debate debe darse desde el Poder Legislativo, y

ojalá que algún día llegara, como dijo la diputada Petrino, que la justicia tuviera una representación directa, y después de cuarenta años de democracia todavía hay temas que no han superado y avanzado, y uno de los temas es el de la justicia.

Tenemos una representación que indudablemente desde la composición que existe todavía han integrado, si tenemos en cuenta el derecho de las mujeres, que dos mujeres en la historia de la Corte Suprema, la doctora Argibay y la doctora Highton de Nolasco..., me falta una, me falta una.

Siempre ha sido representada por varones. En esta que se está intentando ahora utilizando las herramientas democráticas de los representante del pueblo; surge la necesidad de aumentar el número y desde nuestro espacio, nuestro conductor el doctor Adolfo Rodríguez Saá ha presentado en más de una oportunidad la necesidad de la reforma de la Corte, coincide en la necesidad de que haya mayor federalismo y eso no lo debemos dejar de lado, la verdad que no podemos tener una mirada centralista y esto ha ocurrido frecuentemente de que los integrantes, si bien hoy pueden decir, son de tal o cual provincia, pero la mayoría de ellos ha desarrollado su carrera en la Capital del país y su trabajo y de esa manera han llegado a ocupar lugares en la Suprema Corte de Justicia. Entonces, en la necesidad de federalismo bien entendida, por eso entre esos números que se han dado todos coinciden en aumentar el número, talvez el federalismo en algunos casos, como en el proyecto del doctor Adolfo habla de, que fuera por representación por regiones, que existiera la igualdad de género y que no difiere tampoco

mucho de esta propuesta de los gobernadores que pretenden tener un representante de cada provincia. Con toda razón, porque no todas las provincias son iguales, no todas las provincias tienen la misma cultura, no todas tienen la misma actividad económica. Son diferentes cosas que, que cada vez que vayamos teniendo más años de democracia van a ir surgiendo y, no somos nosotros justamente los legisladores los que tenemos que ser cerrados y no estar abierto a las nuevas propuestas.

No podemos decir, que hoy la justicia argentina este hoy atravesando su mejor momento, no podemos afirmar que, con cuatro representantes, estamos en la situación óptima habría que preguntárselo a aquellos que tienen algún problema que llega a la Suprema Corte y tienen que esperar hasta ocho años para ver el resultado de su dictamen. Por lo tanto he visto de qué manera los integrantes de la Corte Suprema de Justicia que hoy están y que, tanto que les cuesta hablar de que tienen una u otra orientación política, no tenemos dudas de la orientación política que tienen los miembros que están hoy en la Suprema Corte de Justicia, no tenemos dudas de que tienen influencias de los poderes económicos que manejan la República Argentina, por lo tanto la manifestación de ellos ha sido o lo han tomado con una cierta hilaridad o han sido indiferentes, pero no han sido para nada objetivas sus opiniones, por lo tanto, con más razón, coincido con que hay que se debe cambiar cada vez nos tenemos que acercar más al ideal, que sería reitero la elección directa por parte del pueblo argentino.

Por lo tanto, nosotros como puntanos y todos los que estamos acá, hemos padecido la demora que ha habido en

la devolución de los fondos que le pertenecía al pueblo argentino. Que nos hemos tenido que adaptar y aceptar por ahí menos de lo que nos correspondía o por lo menos si lo hubiéramos recibido en su momento, que correspondía, probablemente, los dineros, nos hubiera rendido mucho más. Y, todo esto ha sido por la Suprema Corte de Justicia. Así que, imagínense con cuánta razón tenemos que pelear que se discuta, que se debata, pero como está no se puede seguir, las provincias tenemos que tener en cuenta que fueron primero los de la nación, por lo tanto, nunca debemos perder de vista que deben en cada actividad que tenga la República Argentina deben tener su representación. Nada más, por lo tanto, reitero, vamos a acompañar este proyecto de Declaración, nada más señora presidenta.

Sra. Presidenta Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Verónica Causi, presidente del bloque Sanluiseños por el Cambio.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente. Creo que lo que debemos preguntarnos es qué clase, qué tipo, de jueces necesitamos como país.

Les voy leer un ensayo, pedacitos de un ensayo que se llama "**Semblanza de los primeros Ministros de la Corte Suprema de Justicia**", y que los autores son Ramiro Dos Santos Freire y Diana María Queirolo, hace una introducción cómo se fue conformando la Corte Suprema, y en todos los casos busca lo mismo ¿Qué tipo de jueces necesitamos? Porque si bien nosotros somos un país republicano y federal lo primero que

deberíamos plantearnos es un problema que tenemos en San Luis, es si la justicia es independiente, o sea porque si vamos arrancar, diría el dicho "Más no es mejor", más cantidad de jueces no es mejor, lo primero que se requiere es la imparcialidad.

Lo primero que les voy a leer es cuál es la misión de la Corte, la misión de la Corte es asegurar la supremacía constitucional, ser intérprete final de la Constitución Nacional, custodiar sus derechos y garantías enunciados en ellos, a partir de ahí podemos empezar a hablar de la Corte y de qué tipo de Jueces necesitamos, porque si se habla de que, vamos a ver qué decían nuestros antepasados, requisitos para ser juez de la Corte Suprema, según Julio Oyhanarte, 1863, la Corte en su momento, 1863, hace un análisis de los Ministros de la Corte, ministros de la Corte, aparte de su capacidad estrictamente profesional, deben sensibilizarse políticamente, pensamiento, afín con los Gobiernos, afín con los Gobiernos, no sumisos a los Gobiernos, eso decía Oyhanarte.

Vanossi expone, el principal requisito, a la principal condición para ser juez de la Corte Suprema es la conducta cívica, también probabilidad intelectual, todo ello presupone un señorío antes que la profesionalidad, pues doctores hay muchos, pero señores hay pocos.

En otra parte, Arturo Pellet Lastra dice, sobre la Corte designada por Mitre, integrada por personalidades políticamente autónomas, con una larga trayectoria y prestigio a nivel nacional; así mismo indica que la Corte se integraba por jueces insospechables, de parcialidad partidaria o sectorial, o de subordinación hacia el presidente de la Nación, habla de los ministros de la

Corte entre 1863 y 1920, y dice, hablando de estos integrantes, estaba integrada por hombres adictos al régimen, no necesariamente a un Gobierno, pero sí al régimen dominante, no a un presidente de turno. Yo creo que éste es el caso de hoy, no son adictos a un Gobierno, pero sí al poder.

Entonces creo que esa es la base, tomé un par, no pude sacar más, pero esa es la base que es el interrogatorio, yo no necesito, nosotros, yo no, nosotros como país no necesitamos jueces adictos a más gobiernos o a distintos Poderes, lo que necesitamos es que los jueces sean imparciales, por eso digo que más no es mejor ¿Qué requisitos van a tener para ser jueces? ¿Cuál es el requisito de estos veinticinco integrantes? Todavía no lo sabemos, yo creo que ahí se basa la pregunta.

Muy certero dijo el diputado Lucero Guillet que el federalismo es una doctrina política, también dijo que la representación provincial está en el Senado, y la remoción de los jueces también; si seguimos trayendo, si seguimos trayendo ideas que no terminan de ser claras, y uno las apoya, por ahí nos terminamos equivocando, creo que si no hay una separación de Poderes, que es la base de nuestra Constitución, la Corte Suprema de Justicia lo primero que tiene que hacer es analizar la Constitución y terminamos metiendo gente que no es idónea ahí adentro, en vez de acelerar la justicia vamos a terminar perjudicando y quemando la Corte, la Corte Suprema. Acertadamente también dijo que es un cuerpo político de cada gobernador, pienso exactamente igual, es meter la política adentro de la Corte Suprema, es la última instancia que tenemos.

Entonces, por otro lado, también es de destacar que si bien llevó su proceso la Corte Suprema fue la que avaló a San Luis, la que avaló a Santa Fe, avaló a Córdoba ¿Entonces, de qué federalismo estamos hablando? Si las están apoyando, apoyan a las provincias, las últimas declaraciones que hicieron siempre fueron en apoyo a la provincia; distinto es si que quiere meter una mano política, y ahí vamos a destrozarnos la Corte Suprema, entonces creo que primero tiene que haber un análisis más claro sobre qué tipo de Corte queremos y de qué tipo de jueces queremos.

Por lo que expresé, no voy acompañar la declaración de beneplácito. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el presidente del bloque Resistencia Peronista, Mario Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Después de haber escuchado a todos los que me han precedido en la palabra, cada uno se ha manifestado en base a sus conocimientos, aquellos que saben de Derecho han dado por supuesto una explicación clara y certera de lo que significa la justicia a veces, en nuestro país y en nuestra provincia, que si los reclamos que se hacen a través de esta Cámara son considerados y a veces no.

Yo he tratado de interpretar, señora presidente, los fundamentos, no soy experto en Derecho ni en leyes, pero haciendo un balance de lo que cada uno ha expresado, se ha manifestado, yo creo que hoy por hoy el espíritu, digamos, de esta modificación, o de este cambio en la ley, es simple, yo

creo que se necesita un código de procedimiento que tenga acceso a la Corte, darle un poco de federalismo, y que también a veces no sea tan estricto en la Corte a la que, digamos, se aboque esto en la Corte.

Lo importante de todo esto es que la idea es que el cincuenta por ciento de los integrantes sean mujeres, siempre ha sido la intención de que hoy en el momento en que vivimos y todas las cosas que están sucediendo, la participación de la mujer juega un rol muy importante en la sociedad.

Escuché también a aquellos que se manifestaban, que me han precedido, que veinticinco integrantes, representando uno cada provincia de nuestra Argentina es importante, yo he visto en los fundamentos y he leído que la mayor parte de los países de América Latina, hay varios integrantes en la Corte, no me voy a poner a enumerar, pero si en la misma comunidad europea, tiene varios integrantes. En mi opinión personal

Ya lo manifestó la colega diputada Berta Arenas, asumimos, nosotros ya sufrimos, una deuda que el Gobierno de la Nación mantiene con nuestra provincia, celebro sí, la integración de todas estas personas que nos van a representar, han logrado una celebridad en nuestro sistema judicial, lo celebro. Yo creo, tener representatividad es muy importante. No quiero ser muy extenso,

Creo que es importante, porque cada provincia va a tener seleccionados cuatro representantes, entonces yo anticipo que mi voto, va a ser positivo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Se abre la lista de oradores, diputados que quieran hablar.

Tiene la palabra el diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, presidente. Bueno, con relación al asunto planteado en varias consideraciones, no estoy de acuerdo con la integración de nuestro máximo Tribunal lógica de que necesariamente deba responder, la lógica de principio de mayoría ... en la elección de los legisladores que nos representan en el Congreso, en el Poder Legislativo en el ámbito del Poder Ejecutivo orden federal como provincial. Por otra parte, en la elección de magistrados y la composición del Poder Judicial corresponde el criterio republicano que fundamos nosotros con nuestros delegados constituyentes 1853 establecimos un principio de la elección de magistrado que no correspondía la lógica de la mayoría. En esa ocasión nos representaron Juan Llerena y promovió esa convención 1853 a dos constituyentes más, uno salteño, Huergo y. Evidentemente, en ese momento nuestros padres fundadores de la provincia buscaban los mejores hombres, los mejores juristas para dar debate sino los empleados los obedientes. Ahí, donde San Luis establece, acuerda nuestra Nación el Poder Judicial se va a constituir con una lógica de magistrado que responde a méritos elección mayoritaria del pueblo de los electores. Por otra parte, lo que señalaba en los casos de democracia directa, esta de magistrado, solamente lo conocemos como países, por ejemplo, Ecuador, Bolivia o Venezuela, sabemos los graves problemas institucionales de democracia que tienen estos países por lo cual no me parece para nada alentador.

La federalización se observa en la representación legislativa, nuestro Congreso a través del Senado, la Nación a través de diputados de la

Nación y se observa naturalmente en los cargos político en el orden del ejecutivo.

Por otra parte, nosotros el esquema republicano de gobierno que está en nuestra Constitución, establece que las provincias se reservan para sí facultades y delegan otras a la nación, bueno, esto es así, facultades tanto es así, que, en estas facultades no delegadas, se encuentran por ejemplo en la organización de la justicia con algunas competencias, casos penales de agentes civiles que tramitan de ordinario en los tribunales locales, con lo cual nosotros hemos consentido ... que los jueces no sean por mayoría.

Y, eso tiene un sentido, el sentido es evitar que al menos un orden de la organización del poder de la nación, de garantías para evitar los abusos de las mayorías, que por lo general vienen por parte del poder político, es decir, la Corte no es un órgano político. Y, creo, además que, cuando se habla del volumen de causas que tiene el Superior Tribunal, hay otras alternativas para darle mayor celeridad. Modernización etc. Fue litigado en la Corte Suprema, tuve en Buenos Aires, trabajando y la verdad que la Corte vocalías, Secretarías, se puede hacer un nuevo diseño institucional que tenga como objeto darle mayor celeridad los asuntos que elevan los particulares y los justiciables.

Me parece muy ingrata la posición que he escuchado del oficialismo, en relación Superior Tribunal. Porque también podemos recordar que, es cierto que tuvimos que llegar en pleito por algunas cuestiones vinculadas a la coparticipación. La verdad que la Corte le ha hecho mucho bien a San Luis dictando justicia, tres causas, una un caso muy celebre que se enseña hoy

en las facultades de derecho en todo el país, que es la causa de la doble municipalidad de San Luis, contra la provincia, en el caso del doble municipio donde la Corte reafirmo la autonomía tan trascendental y decisivo, a partir de ahí los municipios comenzaron a reafirmar esa autonomía a lo largo y a lo ancho de nuestra Nación. Entonces, para esa corte que también se critica y se denosta. A esa Corte, también le debemos la concesión de los fondos participables de ANSES se les confirió a Rosario y a San Luis, después durante la presidencia de Macri al final a todas las provincias, bueno, es esa Corte que nos aseguró y nos resguardó a los puntanos de los abusos del poder político. Es un honor destacar la labor y otras tantas causas, causa de la caducidad de mandato en el año 2002, 2003 etc. La Corte también es reaseguro porque debela por la primacía de la constitución, en favor de los ciudadanos. También en favor de un particular como es el caso de Diego Masci donde se le va a dictar justicia superior un periodista perseguido de establecimiento de justicia imparcialidad, pero también, es para otros tantos ciudadanos puntanos. Finalmente, creo que esta ampliación, esta probable ampliación tiene el propósito de lograr la subordinación de la justicia al poder político lograr la domesticación de los jueces. Además, provoca algo en un contexto donde el país necesita calidad institucional fortalecimiento de las instituciones, fortalecimiento de la división de los poderes, necesita desde ese diseño, de esa afirmación, de esos principios y valores, generar empleo, generar trabajo, y fundamentalmente afianzar la seguridad jurídica, es decir dar confianza y previsibilidad a los

empresarios locales o emprendedores, o extranjeros, que tengan el objetivo de desarrollar trabajo, empleo y producción, en la Argentina.

Una Corte de este tipo provoca la feudalización del máximo Tribunal de Justicia de la Nación, y abre lugar para un mercado de favores, abre lugar para un mercado de contraprestaciones, y a un juego de votaciones basados en la política, y no en la justicia. Por lo cual creo que los únicos agradecidos con este proyecto van a ser gobernadores procesados, funcionarios que tienen dificultades con la ley o que han cometido ilícitos en el ámbito de su función pública, y que lo que buscan en definitiva es la impunidad para estos amigos e hijos del poder, no es una buena noticia para los ciudadanos, no es una buena noticia para la generación de empleo. Creo que esto destruye el principio de seguridad jurídica, que es un axioma del Estado de derecho, un axioma que se plasma en la realización de una serie de principios, el de legalidad, el de división de poderes, el de reserva de la ley; y pienso que, bueno, provoca algo que pone en crisis la existencia de nosotros como sociedad y luego en los fundamentos del Estado, porque lo que va a provocar que estos jueces amigos, afines a los poderes políticos de la provincia, logren que haya una justicia para los poderosos y niveles de desigualdad con relación a los ciudadanos, los ciudadanos de pie, cualquiera fuese su condición social, dado que no va a reaseguro de las garantías de imparcialidad e igualdad ante la ley.

Así que desde luego la posición nuestra y de nuestro bloque es contraria a la posición del oficialismo. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Ochoa: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Beatriz Ochoa.

Sra. Ochoa: Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, señora presidenta, señores legisladores, es para manifestar beneplácito por la presentación del proyecto de ley realizado en el Senado de la Nación, cuyo proyecto es de ampliación de veinticinco miembros, que lleva la anuencia de los gobernadores y del presidente, de la mayoría de los gobernadores y del presidente de la Nación; además sostiene a los cuatro miembros, cuatro miembros conforme al artículo 110° de la Constitución Nacional; así como también la posibilidad de cubrir el espacio vacante dejado por la doctora Elena Highton de Nolasco.

Creo, señora presidenta, señores legisladores, que este proyecto de ley es verdaderamente revolucionario, sí, lo creo así, lo entiendo, que cada provincia tenga su representación en la Corte Suprema de la Nación, porque esto implica, esto implica, o se traduce en el federalismo, en el federalismo tan ansiado, y que nos conlleva también a la unidad, a la unidad nacional, que es lo que deseamos tanto.

Por otro lado, también contempla la paridad de género, contempla la paridad de género de sus miembros, lo que hasta la fecha es inexistente, es inexistente, y las mujeres, hay mujeres que pueden y deben ocupar esos órganos, ese órgano judicial, tenemos una gran deuda con las mujeres.

Por otro lado, quiero también mencionar la especialidad en la materia, como lo dijo algún diputado o

diputada, mencionó que la Corte, el proyecto éste prevé que la Corte se divida en salas especializadas, salas especializadas para dar mayor celeridad, para mayor eficiencia y transparencia en los quehaceres, dado que cada fuero y rama del Derecho tendrá una mayor profundidad de conocimiento, y llegará a los justiciables con argumentos sólidos, y con la inmediatez necesaria.

También quiero decir que todas estas fortalezas que he manifestado respetan la división de Poderes, no los avasalla, no avasalla derechos de ninguno de ellos, sino que beneficia a quien es o son los receptores directos, que son los ciudadanos.

Por lo tanto, señora presidenta, reitero mi voto a este proyecto de beneplácito, e invito, o deseo, que las legisladoras y legisladores nacionales conviertan este proyecto de ley lo más rápido posible, se le dé la sanción que corresponde. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Pedernera: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado José Pedernera.

Sr. Pedernera: Gracias, señora presidenta. Saludo a todos los colegas que no lo pude hacer personalmente.

Bueno, quiero dejar aclarado que no soy abogado, pero sí un férreo defensor del federalismo; para mí no concuerdo con lo que dicen algunos colegas, nosotros los del interior que más lo reclamamos porque la verdad hay un dicho que no es mío, pero que conoce todo el mundo, que "Dios atiende en todas partes, pero está en Buenos Aires", nosotros siempre, la gente del interior defiende el federalismo.

Este tema, he charlado con muchos colegas abogados, de distintos partidos, porque me gusta saber qué idea tienen, y la verdad con quien más concuerdo es con un abogado de mi Departamento, de Concarán, un gran dirigente radical, lo voy a nombrar porque es un gran amigo, aparte una gran persona, que es el doctor Orlando Villegas, con el cual realmente está muy de acuerdo con esta posibilidad que van a tener las provincias de tener un representante en la Corte Suprema de Justicia para poder ir a, por lo menos, a que se le dé tratamiento a muchos reclamos que hacen los abogados, llegando en algún caso que no estén de acuerdo con la legislación de la provincia, lo lleva hasta la Suprema Corte de Justicia; casualmente me decía Orlando que hace poco él tuvo que acompañar a unos clientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, bueno, la verdad que realmente fue atendido no en la forma que él pensaba porque hay ciertas personas a las cuales no se puede llegar.

Y junto con él recordábamos a un gran gobernador que tuvo la provincia de San Luis, un gran gobernador que con mucho honor lo digo era de Concarán, mi Departamento, mi compañero y amigo Elías Adre, bueno yo era mucho menor que él, compartí más con su hijo que con él, pero un gran representante, un hombre practicó el federalismo en nuestra provincia, y que realmente yo creo que en este caso, no solamente la gente del Departamento Chacabuco, sino la gente de San Martín, Junín, Ayacucho, o sea muchos abogados que tenían que litigar, hasta ese momento lo tenían que hacer en Villa Mercedes o San Luis; Don Elías Adre, que no se olvidó de toda la provincia, Don Elías

Adre en su época tuvo el frigorífico La Morocha en Villa Mercedes, la Bagley, Glucovil, pero llevó dos juzgados a Concarán, yo me acuerdo que vivía en Santa Rosa en ese momento, era joven, y, bueno, estaba la disputa porque Santa Rosa quería también tener un juzgado, Carlitos Muñoz también se acuerda, nosotros éramos jóvenes, nosotros no entendíamos la importancia que tenía, pero como andábamos haciendo todo lo que hacen los jóvenes en ese momento. Y, llegó el Juzgado Civil, Comercial, Minas y Familia y el Juzgado de Instrucción Penal que sí, dependían de la Segunda Circunscripción de Villa Mercedes, pero le permitía a mucha gente que tenían que hacer presentación en la justicia, no tener que trasladarse a Villa Mercedes, porque muchas veces por sus propios medios no lo podían hacer o los abogados no los podían llevar. También trajo, me decía Orlando, dos jueces muy importantes que fue el doctor Montamac y Jofre Gutiérrez, que estuvieron frente a estos juzgados. Y, realmente, no saben cómo valora la gente del interior todas esas cosas, eso es federalismo.

Por supuesto, después con los años uno de los grandes gobernadores que tuvo la provincia de San Luis, el doctor Adolfo Rodríguez Saá lo convirtió en Tercera Circunscripción, donde más pueden trabajar los abogados, más tiene la gente la posibilidad de su reclamo a la justicia, antes de trasladarse a la ciudad de Villa Mercedes. Así que, realmente para mí, yo creo que es un orgullo que San Luis y todas las provincias tengan un representante en la Corte. Un gran orgullo, un gran reconocimiento a la mujer no menos del 12% de las mujeres, de las abogadas mujeres, por supuesto, van a tener representación

dentro de la Corte Suprema. Yo creo que, sentiría que todos los abogados y abogadas de mi provincia que litigan van a tener una posibilidad de ser escuchados en la Suprema Corte de Justicia, porque vamos a tener representante. Estoy seguro, voy hablar de mi provincia de San Luis, si va alguien con un juicio de acá, desde la provincia, va a ser recibido y por supuesto, le va a dar trascendencia a la causa que representa, realmente es muy importante.

Me quede con algo que dijo un colega, que esto va a servir para que muchos gobernadores y etc. que tengan problema en la justicia, van a tener una ayuda acá. Yo creo que va a tener que ser muy hábil el representante que va enviar San Luis, por ejemplo, de San Luis u otras provincias, porque va a tener que convencer a 24 representantes más para lograr lo que ellos quieren, la verdad que no creo que es tan fácil, no.

Quiero decirle, señora presidente, que muchas veces nos dicen, aquellos que somos representantes de este proyecto político que somos levanta mano, yo le quiero decir, que hoy voy a votar con mucha, con mucho sentimiento y con mucha razón, porque veo que el federalismo se está cumpliendo en otra orden, que es también la justicia, no solamente en parte de política, sino también en la justicia, porque vamos a tener en San Luis el honor de tener un representante en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Analía Agüero.

Sra. Agüero: Buenas tardes, buenas tardes señora presidente.

Bueno, con respecto al proyecto presentado en la Nación para la ampliación de los miembros de la Corte, obviamente que acompaño este beneplácito presentado por el bloque, justamente por tres puntos esenciales y principales, defender el federalismo, respetar la conformación en cuanto a la equidad de género y la especialidad que van a tener que conformar esas salas o en la materia.

Cuando hablamos de federalismo hago la analogía de lo que es representar el interior. Muchas veces aquí en la Cámara o en las comisiones siempre nosotros defendemos el interior y lo defendemos porque justamente el sentido, el vivir, las necesidades muchas veces son diferentes. Entonces, que de pronto las provincias más pequeñas puedan tener un representante es lo mejor que nos puede suceder y, que se respete el cupo femenino. También he escuchado a otros diputados que no se estaba llevando a cabo, entonces, también aplaudo y acompaño. Y, resulta importante que ese número de jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación guarde una relación directa con el número de la población.

Considero lo que guarde relación directa con la profesión que se necesita para ser miembro de la Corte, deberían ser los primeros en acompañar este beneplácito. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, señora presidenta.

Se hace un poco difícil debatir a veces, cuando, por ejemplo, hacemos una enumeración de la historia y en el medio hacemos un bache y digamos,

las designaciones por Decreto, lo que hizo el expresidente Macri con los jueces. Si contamos la historia, tratemos de contarla completa, porque si no, estamos subestimando al pueblo y a los compañeros colegas diputados. Se hace difícil, también, cuando se los convoca a una reunión, para informarnos, conversar de una temática, saber un poco más de lo que se trata este proyecto, diputados de la oposición decían no, no participar, no interiorizarse, no poder hacer preguntas, nada, directamente decidieron no participar.

También se hace difícil, cuando pretendemos menospreciar la democracia de los países Latinoamericanos, han menospreciado a países como Chile que tiene veinte miembros, Colombia, Costa Rica, Ecuador y, hasta algunos ponen como ejemplo a Estados Unidos, que tiene nueve, como si Estados Unidos fuese un símbolo de la democracia de los países del mundo, apoyando la peor dictadura, que hemos tenido en nuestra historia. Estado Unidos, no creo que sea ejemplo de nadie.

También se dijo, creo que no escuché mal, lo que se debe, creo que favores a la Corte Suprema, algunas sanciones que hizo, yo no soy abogado, discúlpeme si no me expreso con los términos correctos. Como si, se debiera favores, la dictaminación de justicia, en definitiva, nosotros no es que queremos que, se federalice para que falle a favor de San Luis, queremos que se traten los temas de San Luis, después que sea a favor o en contra, justamente, para eso, estarán los Jueces dictaminaran como corresponde, lo que queremos que se traten, cuantos ciudadanos de San Luis, han llegado a la Corte Suprema de la Nación, seguramente los colegas

abogados sabrán decirme, yo no conozco un solo caso.

Entonces, no se trata, lo que están pretendiendo politizar son ustedes, hablando de qué tipo de favores, porque fallaron de tal manera o no, queremos que traten nuestros temas, que están cajoneados, de hecho, los juicios, los otros juicios que tiene la provincia contra la nación, sí, salió uno, estábamos todos contentos. ¿Y, los otros catorce? ¿hasta cuándo vamos a esperar?, eso es federalizar la Corte, eso es tener un puntano en la Corte.

Lo escuchaba al querido "Pepe" Pedernera, al diputado Pedernera, yo me quiero imaginar la alegría que significo, para Concarán, Tilisarao, cuando se abrió esa Tercera Circunscripción. Va a ser una revolución para los puntanos, poder tener esa posibilidad. Y, que la Corte trate nuestros temas, no dictamine a favor o en contra, que los trate, queremos tener justicia a favor o en contra, pero queremos tener justicia, no estamos hablando de fallos, estamos hablando de federalizar. Se tienen en cuenta cuestiones de género, cuestiones de tecnicidad.

Acá creo que lo que duele es en qué momento político, o si no, si somos nosotros los que gobernamos, si son ellos los que gobernamos, estamos Federalizando la Justicia, es lo que está necesitando el país, pensemos en Catamarca, somos una provincia chica, nos cuesta horrores llegar a tener estas peleas, los cordobeses, los santafesinos, ni hablar de los porteños, se les hace mucho más fácil, Catamarca, San Juan, La Rioja, la Patagonia, cada uno de ellos va a tener su propio juez.

Vamos, muchachos, está buenísimo. Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, decir que como integrante del bloque Frente de Unidad Justicialista acompaño este beneplácito presentado por el bloque, que propone la modificación de la composición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, creo importante para la provincia de San Luis y para todas las provincias que componen nuestra Nación Argentina.

Este proyecto fue presentado por diecisiete gobernadores peronistas, diecisiete gobernadores que pensaron y unieron, unieron sus voluntades, unieron su trabajo, su esfuerzo, con asesores, con los mejores asesores, para presentar este proyecto, este proyecto que entró en el Senado de la Nación y que está conjuntamente con otros proyectos de ley de otros senadores nacionales, también representantes de nuestra provincia, como así también de otras provincias, pensando en la modificación en la composición de esta Corte; evidentemente estamos en un contexto económico, social, que demanda esta modificación, evidentemente San Luis, la provincia de San Luis quiere tener su representante en la justicia, en la Corte Suprema de la Justicia de la Nación, que es el órgano supremo, donde llegan aquellas causas que no se han resuelto en tribunales inferiores. Creo importante, señora presidenta, señores

colegas diputados y diputadas, que se discuta este proyecto que tiene una gran fuerza, una gran fuerza política, de diecisiete provincias.

Y además quiero decir que no comparto las opiniones vertidas por la oposición, donde han manifestado este proyecto está pensado para asegurar o garantizar la impunidad, la verdad que siempre escucho en este recinto, por la oposición, argumentos en este sentido, en un sentido descalificando, en un sentido peyorativo, hacia los proyectos, o bien presentados en la provincia de San Luis, por el Gobierno de la provincia, o bien aquellos proyectos presentados en la Nación, buscándole siempre este sentido descalificativo, para el pueblo puntano, para quienes hoy gobiernan esta provincia, elegidos mayoritariamente por el pueblo de San Luis, con estas connotaciones totalmente negativas.

Tampoco creo que esto vaya a ser una mentira, tampoco creo que quienes nos representan no vayan a asegurar garantizar los intereses del pueblo, del justiciable, de la provincia de San Luis, como así también de todas las provincias.

Es un proyecto pensado, presidenta, con una mirada progresiva, con una mirada plural, con una mirada democrática, con una mirada federal, republicana, y con este principio de igualdad que necesitamos los argentinos, las argentinas, nuestra Nación Argentina, está pensado en veinticinco integrantes, sí, representando a cada una de las provincias, veintitrés provincias autónomas, como así también la ciudad de Buenos Aires, CABA, y una representación por el Estado Nacional, veinticinco integrantes. Estos integrantes además van a ser elegidos, digamos, teniendo en cuenta la

especialidad de cada uno para constituir las diferentes salas en donde van a tratar las diferentes causas.

Sabemos también que aquí se ha pensado en el género, en la equidad de género, en la paridad de género, una política que las mujeres, los diferentes colectivos feministas, siguen día a día luchando, poniendo, digamos, en la agenda los derechos que necesitamos las mujeres; la historia dice que la composición de la Corte Suprema de Justicia prácticamente ha sido nula la participación de la mujer, en años anteriores, como han referido las presidentas que me han precedido en la palabra, y diputadas y diputados, han estado integrando mujeres, pero esto es una representación mínima, esta modificación ha pensado en igualdad, en la paridad, como mínimo doce mujeres de aquellos veinticinco integrantes.

Así que, señora presidenta, creo que es un proyecto pensado, teniendo en cuenta una mirada federal, representando los intereses de todas las provincias, teniendo una mirada de equidad de género, y también de que quienes nos representen estén especializados en las diferentes materias que se deben resolver en esa instancia superior de justicia.

Quiero decirles también que nuestro proyecto lo presenta, que hay más de veinticuatro mil causas en espera para resolver, causas que seguramente con la composición actual de la Corte Suprema es imposible resolver, y muchas veces esos temas son delegados a otras personas que no son los jueces quien tiene que dar una interpretación, que seguramente deben tener una visión final, pero esto da la posibilidad también que los jueces y juezas que integren nuestra Corte Suprema puedan intervenir

directamente, seguramente con sus asesores, como cada una de las personas que ocupamos un lugar en los Estados, en el Estado, en los diferentes poderes públicos, nos nutrimos y nos fortalecemos con el trabajo que nos corresponde en los diferentes ámbitos.

señora presidenta, quiero decirle que nuestra población ha aumentado, el censo llevado prácticamente hace un tiempo atrás habla de cuarenta y siete millones de habitantes...

Sr. Páez Logioia: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Páez Logioia.

Sra. Delarco: Bien.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado.

Sr. Páez Logioia: Justo tengo los datos del censo que está hablando la diputada ¿No sé si quiere que los diga o los quiere decir ella?

En el año 1869, cuando era presidente Sarmiento el censo era de un millón ochocientos mil habitantes, hace ciento cincuenta años, cuando también había cinco miembros en la Corte Suprema, que creo que hay una diferencia, Compañeros; hoy estamos hablando de casi cuarenta y ocho millones de habitantes y seguimos con los cinco miembros de la Corte Suprema. Es un dato no menor para mí punto de vista y creo para todo nuestro bloque. Gracias, diputada.

Sra. Delarco: Gracias, diputado, por su aporte, creo que es muy importante.

Como les decía, la provincia de San Luis tiene intereses por defender, que deben ser resueltas en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por eso es importante también que tengamos nuestros representantes que defiendan los intereses del pueblo, los

intereses económicos, los intereses sociales, los intereses culturales, todos los intereses que nos trascienden, y que, como ciudadanos y ciudadanas de esta provincia, y como legisladores y legisladoras, debemos defender.

Quería mencionar, presidenta, que creo que es importante que hagamos este debate, que lo realicemos, es un debate que se está dando a nivel nacional, y no escapa a esta Cámara, a este Poder Legislativo, donde podemos llevar y expresar nuestras posiciones, nuestras posiciones políticas seguramente, muchos de los aportes han sido con un posicionamiento político, algunos con este posicionamiento también dentro del conocimiento jurídico, pero no escapa cada una de las leyes a esta connotación que le damos, que les estamos desde el bloque del Frente de Unidad Justicialista para garantizar una Corte Suprema de Justicia basada en el Federalismo, basado en el principio de igualdad, de equidad y la representación, que aseguran herramientas de independencia para que sea una justicia expeditiva, para que sea una justicia que llegue con seguridad, con rapidez justiciable provincias que necesitamos que se expidan por nuestro pueblo. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Mónica Becerra.

Sra. Becerra: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, han explicado muy bien los diputados que me precedieron, Gastón Hissa, Pereyra, Guillet, técnicamente. Quiero decir, muy brevemente respecto a este tema, que la federalización, como ya dijeron, está garantizada por la Constitución del

Senado de la Nación. En el Senado de la Nación, hay representación de todas las provincias y en el Senado es el que tiene injerencia sobre la designación de los Jueces. No se trata de una cuestión geográfica, no se trata de una cuestión política de cupo, no se trata de una cuestión de conveniencia estamos hablando de justicia.

También, se nombraron países de Latinoamérica como ejemplo y, la verdad que es realmente preocupante esta situación, porque estos países últimamente, o de hace bastante tiempo, están en la misma decadencia que está sumergida la Argentina.

Hace pocos días, vi un documento que publicó el gobernador de la provincia de Buenos Aires en una red social en Twitter, donde está expresado la firma de quince gobernadores, digo yo, pueden ser diecisiete como lo han nombrado recién y está la firma del gobernador de San Luis. En ese documento paupérrimo se enuncia en primer lugar el "beneplácito" como acá, de la ampliación de la Corte de Suprema y luego se mezclan otros temas, como crear empleo genuino, como el trabajar por la productividad y, la verdad que es paupérrimo, porque esa es la obligación que tienen cada uno de los gobernadores, de trabajar para generar trabajo genuino por generar el aumento de la producción y para sacar a la Argentina de este pozo en que nos encontramos. Respecto de la Corte, la verdad que con este documento veo esa intromisión una vez más del kirchnerismo en este caso en la justicia. Esto arruina el futuro de la Argentina y este tema afecta a todas las áreas, tenemos expresiones de organizaciones empresariales que han dicho que esto va en contra, de la independencia de la justicia y hace que

los potenciales de los inversores vengan a la Argentina por esta causa. Entonces, nos vemos afectados todos los ciudadanos con este tema y la verdad que es tristísimo que Argentina decaiga a un más de lo que estamos, por eso, nosotros tenemos la obligación como representante del pueblo de sacar a la luz de lo que significa esto. Esta ampliación no, nos garantiza la inmediatez como se habló acá, no, nos garantiza la idoneidad, no, nos garantiza la capacidad, no, nos garantiza la integridad, solamente está garantizando la impunidad, ese es el plan siniestro que tienen con la ampliación de la Corte. Los argentinos queremos y necesitamos justicia. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Gracias, diputada Becerra.

Tiene la palabra la diputada Teresa Páez.

Sra. Páez: Bueno, he estado y escuchado a todos los diputados que se expresaron con respecto a este proyecto. Y, ciertamente que me surge una enorme preocupación, porque uno de los grandes males de esta Argentina actual y del mundo, son las grietas. Tenemos que trabajar, nosotros como Legisladores, tenemos la enorme responsabilidad de construir una sociedad más justa, sin grietas y de construcción del mundo y de reconstrucción después de una pandemia, por ejemplo, en todos los aspectos sobre todo en el aspecto humano, tenemos que humanizar más la política, la grieta no suma; el propio gobernador que es uno de los impulsores de este proyecto a nivel nacional, nos pidió en el discurso anual de este año, en este recinto, que por favor, no profundicemos la grieta, que no trabajemos para la grieta y, no debemos trabajar para la grieta. Me

preocupa enormemente la subestimación el empleo de terminologías que son inapropiadas para un proyecto que intenta construir una sociedad mejor, que intenta la no grieta, que trabaja para la unidad de los argentinos y para que tengamos una mejor justicia, es simplemente eso. Yo no voy a entrar en los aspectos técnicos, que, respetando en este recinto, hay profesionales abogados que conocen y pueden profundizar más el tema; pero sí entiendo el proyecto, creo que no es necesario todas esas reflexiones tan negativas y subestimando al gobierno o a los gobernadores que impulsan este proyecto. Me preocupa enormemente porque yo tengo bastantes años de trabajar en política, con la sociedad. Me preocupa mucho que, a esta altura de la circunstancia, de la vida y todo lo que hemos pasado en el mundo, estamos frente a una guerra.

Ayer el Papa, dijo que se avizora la tercera guerra mundial, entonces, nuestra mentalidad tiene que estar acorde a los tiempos en que vivimos y, esto lo digo a modo de reflexión y con un profundo respeto hacia todos los compañeros de la oposición, no digamos el no, por el no para destruir el otro, trabajemos para una sociedad mejor, trabajemos para contribuir y, si en algún aspecto no estamos de acuerdo con este proyecto, sumemos algo constructivo, pero no destruyamos la idea del otro. La necesidad de terminar con la grieta en la Argentina y en la necesidad de sumar más paz a nuestro pueblo, que es lo que necesitamos. Todos nuestros hijos nos están mirando que hacemos en este recinto. Simplemente, señora presidenta, yo quería hacer una reflexión un poco más humanista y más acorde a lo que estamos viviendo

los argentinos. Yo no quiero ser una constructora, ni nuestro bloque quiere ser un grupo constructor de la grieta, porque no es lo que suma para nuestro país y, no vamos avanzar mientras profundicemos la grieta, vamos a avanzar cuando todos los argentinos nos unamos, aun nuestras ideas diferentes y construyamos una argentina progresista y más acorde a estos tiempos, un mundo mejor, donde la grieta no exista, y que nos respetemos entre nosotros.

Yo escuché muchos términos inadecuados para este recinto, y para un proyecto superador de un Gobierno, de un gobernador, como el Doctor Alberto Rodríguez Saá, que piensa en su pueblo, que piensa en la Argentina, y que no suma a la grieta, y nosotros tampoco nos vamos a sumar y aportar para profundizar más una grieta que solo beneficia a los poderosos y a la gente que no le interesa el ser humano, a nosotros nos interesa el ser humano, nos interesa nuestro pueblo, y nos interesa construir un mundo mejor. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Vamos a cerrar con los presidentes de bloque.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el presidente del bloque Resistencia Peronista, Mario Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Bueno, vuelvo al inicio del tema central de todo esto, después de haber escuchado todos los colegas que de alguna u otra manera se han manifestado, se han expresado, en este recinto, yo creo que cada uno ha dejado en claro sus pensamientos, sus opiniones, en relación a todo este

tema que ahora estamos tratando, señora presidente.

Yo no voy a ser extensivo, ya lo que tuve que decir lo dije en su momento, y para reiterar que mi voto va a ser afirmativo. Nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la presidente del bloque Sanluiseños por el Cambio, diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente. En primer lugar, quería mencionar dos o tres temas que me habían faltado en la introducción, uno de ellos es el rol de la mujer en la Corte Suprema de Justicia, es una injusticia que se ponga un tope o un piso, sigo diciendo todas las leyes que contemplan un tope o un piso para la mujer o para el hombre es una injusticia, señora presidente; un juez, sobre todo de la Corte Suprema de Justicia, no se define por el género, se define por su cabeza, se define por su trayectoria, entonces, poner un piso o un techo es una injusticia, por lo menos así lo veo yo; todas las leyes, lo vuelvo a repetir que ponen un piso o un techo, ya sea para el hombre o para la mujer, primero somos individuos, después vendrá el género.

Sobre el tema de pago de juicios, la verdad pareciera que viviéramos en otra provincia porque lo presupuestado para el pago de juicios en esta provincia es ínfimo para lo que la provincia tiene que pagar, entonces, años tras años esperan que la provincia les pague, lo presupuestado es mínimo, lo vuelvo a repetir; entonces, también hay que hacer un mea culpa, y antes de tomar un tema y de sacarlo hay que ver cómo está

parado uno, y yo creo que en esta Cámara yo he hecho varios reconocimientos sobre cosas que me he equivocado, a mí me gustaría que los compañeros diputados también lo hagan, porque sino solamente se le echa la culpa al otro y no se ve uno mismo cómo está actuando, y también es una injusticia que la provincia de San Luis no pague los juicios que tiene que pagar.

La celeridad de la justicia son otros de los motivos por lo cual está pidiendo la ampliación, juicios que en la provincia de San Luis también tardan diez años, y tampoco se corrige, y sale sentencia a los diez años, cinco o diez años, estoy hablando que tarda de cinco a diez años un Juicio dentro de la órbita laboral, cinco a diez años, no estoy hablando de lo penal, estoy hablando de lo laboral.

El tema de división de Poderes, señora presidenta, si vivimos en un sistema republicano y federal lo primero que debemos tener en cuenta, y entender que nuestra carta magna es la Constitución, la de la provincia y la de la Nación, y a partir de ahí podemos movernos, si no entendemos eso no sé qué estamos haciendo, si cada provincia va a poner un juez, lo voy a decir fácil y como uno lo entiende, porque yo tampoco soy jurista ¿Qué significa que la Política se va a meter dentro de la Corte Suprema? Lo cual sería una aberración, que esa persona, como decía, un Sanluiseño que esté ahí ¿Va a representar a todo San Luis o va a representar a una sola parte que va a ser la parte del Gobierno que esté de turno? Porque no creo que piensen perdurar por siempre, lo cual me parece la verdad una barbaridad.

Por último, antes de enumerar cuál creo yo que son las capacidades que debería tener un Juez de la Corte

Suprema, o un Juez, que es lo que indica la Constitución, y lo que indican Juristas destacados, antes quiero hablar de otro tema que nadie lo está diciendo; tenemos un cincuenta por ciento de pobreza ¿Y quieren ampliar la Corte a veinticinco miembros? Tenemos niños pobres en la Argentina, y se quiere ampliar la Corte a veinticinco miembros, el gasto que eso significa, no solo de Jueces, Jueces, Secretarios, Secretarios de Secretarios, Oficinas, los gastos fijos de cada Oficina, es una cosa impresionante.

Yo no digo que no se deba hacer o se deba hacer, lo que digo es que deben estar las cosas claras, y tampoco es el momento; primero, si se quiere llevar adelante se debería hacer de un modo claro y, segundo, no creo que sea el momento, estamos pasando, en nuestro País estamos pasando una época muy difícil, mucha gente está pasando hambre, y no creo que sea el momento; y quizás no tenga que ver con la parte Jurídica, pero sí tiene que ver con una sensibilidad social.

Sobre el tema del Federalismo, se pide Federalismo desde la Nación, ahora ¿Nuestro Gobierno provincial es Federalista con los Municipios? ¿No se le regatea el dinero? ¿No se les regatea las obras? ¿No se hacen las obras desde el Gobierno de la provincia para que no tengan fuerza los Intendentes? Eso también es no ser Federal, esto también es; entonces, si vamos a hablar hablemos de lo propio y de lo ajeno, esto es un invento de Néstor Kirchner que el Estado Nacional maneje las obras de las provincias y de los Municipios, bueno, este invento se trajo a San Luis, y hoy día los Intendentes no tienen acceso a ninguna obra, y el dinero va cayendo por una canilla en goteras. Todos sabemos que tenemos municipios

pobres en San Luis, es una realidad que conocemos todos.

Como para ir cerrando, señora presidente, los requisitos que considero que deberían tener los Jueces, que es lo que más interesa en este momento, es que primero custodie nuestras Leyes y la carta magna, que tenga capacidad intelectual, que tenga sensibilidad, que sea imparcial, que no sea sumiso ante el Poder de turno o el Poder de ciertos sectores, que tenga conducta cívica, cosa que muchos Jueces de nuestra provincia no tienen, que tengan probidad intelectual, además los requisitos que pide la Constitución.

Cuando digo que tenga conducta cívica, tiene que ser un ejemplo; y, también se, que hay Jueces; que me ha pasado cuando he estado en el Juri de Enjuiciamiento, que no fueron removidos, porque son Jueces reconocidos y tienen su apellido conocido y, por eso no fueron removidos de la Justicia. Entonces, de que estamos hablando, eso vamos a tener multiplicado ahora, en vez de 24 por 25 Jueces más.

Nada más, señora presidente, desde mi bloque no vamos a acompañar este proyecto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la presidenta del bloque todos Unidos, diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque todos Unidos, vamos a acompañar este proyecto de Declaración, y de que por supuesto, espero que se trate a nivel nacional, pronto, y más allá de que los números coincidan o no destacar la importancia del federalismo, la paridad de géneros y, bueno, si se logra un mayor

número, aunque no sea del que pretenden los gobernadores, bien venido sea, reitero acompaño, acompañamos este proyecto de Declaración. Gracias.

Sra. Presidenta Sosa Araujo: Gracias, diputada. (Por favor diputados, si pueden dialogar más despacio, para que puedan expresarse los diputados)

Tiene la palabra el Presidente del bloque Unión Cívica Radical, Juntos por el Cambio, diputado Luis Adolfo Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente.

Bueno, vamos a ir cerrando, se me hace necesario contextualizar un poco el tema del debate, porque se han vertido muchas opiniones y, a mí no me gusta responder lo que dijo cada uno, pero hay algunas cuestiones que ameritan también algunas precisiones. Debe quedar claro que este proyecto, al menos de lo que yo he leído, no se ha puesto en discusión la paridad de género. Nosotros hemos acompañado siempre y en cada circunstancia que ha sido puesto el debate. Yo, no quiero que aparezcamos acá, como que nosotros no acompañamos esta cuestión; seguramente va a ser muy difícil la implementación abra que sortear a qué provincia le toca representante varón y a quien le corresponde una representante femenina y, también por esta cuestión algunos se pueden sentir discriminados o tendrán ideas superadoras, llevar dos miembros un varón y una mujer y ampliar en lugar de 25 a 50. Esto tienen que quedar bien en claro, porque no es el objeto del debate otras cuestiones que trata esta ley y que posiblemente muchas de ellas nosotros vamos a estar de acuerdo.

Que pretende este proyecto, claramente así lo dice, es la ampliación del número, este es el objeto del debate. Tampoco quiero que quedemos, este sector de la oposición, como que intentamos generar o profundizar la grieta, es cierto, el gobernador en su discurso, el primero de abril, dijo, que no había que profundizar la grieta, quiero recordar, quienes han traído a debate este tema, es nada más un proyecto de Declaración; nosotros no vamos a resolver esta cuestión. Ha traído a debate esta cuestión es el bloque Oficialista. Y, cuando decide traerlo a debate a esta Cámara, debe saber de qué va a haber confrontación de ideas, porque no pretenderán ustedes, así, como nos piden que no digamos: el no por el no, nosotros digamos: el sí, por el sí a los proyectos de ustedes. Ustedes saben que acá va haber debate y que va haber confrontación de ideas, ustedes si no vienen predispuestos a escuchar ideas distintas, sucede esto, que después que provocan el debate, se preocupan, les molesta escuchar que hay diputados que piensan distinto, nada más que esto; en algún momento lo tienen que aceptar y, sino, no, no provoquen el debate, necesariamente si hay debate, ustedes han pedido en este caso y que nosotros aun interpretando en el caso de nuestro bloque, no estaba justificada la urgencia, porque ustedes lo han pedido y porque lo decimos permanentemente en esta Cámara que es el lugar donde se debe dar el debate, votamos favorablemente, entonces, me parece, al menos hipócrita que ustedes renieguen de que nosotros opinemos distinto. Yo le quiero decir, simplemente para dar datos, la Comunidad Europea tiene

quinientos millones de habitantes y tiene 27 miembros la Corte, un dato, simplemente.

Este debate ha rondado, ha quedado claro a través de las distintas exposiciones que hemos escuchado, que es como una necesidad para representar los intereses de San Luis, porque no se ha logrado una sentencia, que efectivamente se debería haber logrado antes, devolución de fondos, que también debemos recordar que fueron retenidos indebidamente. El Gobierno de Néstor Kirchner no fue pagado, ni aceptado ninguna posibilidad de discusión en el gobierno de Cristina Kirchner y termino con una sentencia en la Corte, y termino arreglándose en el Gobierno de Mauricio Macri. Nosotros no podemos estar pensando en algo tan importante de como modificar la Suprema Corte de Justicia, buscando revancha para que nosotros tengamos la posibilidad de que los derechos de San Luis, sean tenidos en cuenta con una prioridad, todas las sentencias demoran, bueno, así será, así funciona el sistema. Además, estoy convencido que la ampliación de 25 miembros no va a solucionar todo esto.

Mire, voy a salir un poco de este tema, quiero llevarle tranquilidad a diputado que se le hace muy difícil todo, diputado Berardo, ya se le va a pasar, entiendan, de lo que tenemos que discutir son los temas que ustedes proponen, en su caso, nosotros proponemos y no, otras cuestiones anexas, se facilita todo, se aclara todo se supera esa dificultad, le voy a dar algunos datos, para que se tranquilice y vea, que no todo es tan difícil. La Provincia de San Luis ha tenido, esto lo debería saber cualquier funcionario. Dos miembros del Superior Tribunal de

Justicia, Mauricio Pastor Daract en el año 1915, Carlos Juan Zavala Rodríguez en el año 1964, que fue designado por el Presidente Radical Arturo Illia...

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Guillet: pide una interrupción la diputada...

Sr. Lucero Guillet: No, no, ya la escuché.

Pero son de San Luis, no sé, donde vivía en ese momento...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Le pide una interrupción la diputada...

Sr. Lucero Guillet: Que hable ¿quiere hablar? Que hable...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputado.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidenta.

Les resulta difícil debatir, porque nosotros no fuimos ayer, a una invitación que gentilmente lo hizo, en mi caso, para mí bloque, la diputada Petrino, a concurrir a escuchar la explicación sobre este tema que daba el gobernador. Cuando a uno lo invitan, puede concurrir o no, creo que esto es una invitación. Nosotros decidimos no concurrir, esto dificulta el debate hoy ¿No se puede aceptar que nosotros decidimos no asistir a esa invitación? ¿No corresponde? A mí no me toman lista, ya les digo, tampoco se aplica la Obediencia Debida para mi bloque. Entonces, traer a este debate que nosotros no hemos asistido ¿Qué tiene que ver? ¿Qué tiene que ver? Nosotros podemos decidir asistir o no asistir, pero estamos presentes acá para dar el debate como corresponde. Y la enumeración que yo hice, bueno, ni más ni menos las modificaciones que tuvo la Corte Suprema de Justicia formalmente, los pedidos o las pretensiones de incorporar Jueces, o la servilleta de Corach, que era un

Menemista el que los representaba a ustedes también, esas son otras cuestiones que creo que no tienen que ver con este debate, si es que queremos hacer un debate serio y centrarnos en lo que realmente ustedes han traído para que discutamos.

Mire, insisto en la postura de este bloque, nosotros creemos que es una excusa más, ahora aportando un argumento absolutamente inédito, el del Federalismo, para modificar el número de los miembros de la Corte para asegurar impunidad a quienes están escapando de la Justicia, lo digo, lo dije y lo reitero; lo único que se ha Federalizado en el último tiempo en este País es la pobreza, que nos ha igualado a todos, salvo nosotros en San Luis que tenemos un poquito arriba, pero es muy poquito, y lo que nos va a terminar de demostrar la desfederalización de este País es el desabastecimiento de gasoil, que empezaron ocho provincias, ya van por veintiuna, y en cualquier momento, en muy poco tiempo, vamos a Federalizarlo porque todas las provincias van a tener desabastecimiento.

Mire, Presidenta, creo que no hace falta que le diga, ratificar nuestra posición, vamos a votar en contra este proyecto. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa, presidente del bloque Unidos por San Luis.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidenta. Bueno, escuché atentamente un poco de historia, escuché atentamente distintos fundamentos vertidos

respecto de la Federalización, como fundamento de este proyecto, me parece que el debate que se ha dado, tal como lo dije al comienzo, nosotros habilitamos las tablas, el pedido de tablas, porque consideramos que es necesario debatir, espero que sea recíproco, pero créame que nosotros estamos convencidos, pero no con este proyecto, el Poder Judicial, provincial, Nacional, está en una decadencia total, y con estas acciones, con estas picardías que se buscan, porque las cosas hay que decirlas como son, y querer ampliar la Corte en estos momentos a veinticinco miembros claramente no se le puede buscar otra explicación, por más que uno quiera buscar el tema del Federalismo, tener Representantes de cada provincia, acá lo que se está buscando es impunidad, y el kirchnerismo está acostumbrado a hacer uso de esas herramientas, ya conocemos a Parrilli, conocemos a Cristina Kirchner, conocemos a todos cómo se han manejado a lo largo de todos estos años y que el único objetivo que han tenido, en este último proceso de Gobierno, no es gobernar para la gente, es gobernar para no ir presos después; entonces, por eso es también la grieta de la que tanto hablan, en la que no hay que entrar, la grieta esa que existe en el Partido, o en el Frente del Partido, del cual el gobernador de la provincia es un fiel Soldado y adepto, tiene una grieta terrible, que la lapicera la tiene uno, que no la tiene, que la usa, que no la usa.

Entonces, están concentrados, están tan lejos de lo que realmente le importa a la gente hoy, hoy ellos tendrían que estar hablando de la inflación, y no de la Historia de 1850, de 1830, de 1900, de la inflación, cómo se combate, cuál es la guerra a

la inflación que empezó un viernes, cómo la combaten a la inflación, cómo combaten la pobreza, cómo combaten la indigencia, cómo salimos de donde estamos inmersos, créame que con este proyecto no salimos a ningún lado, no se le da garantía de justicia a nadie, a la persona que está a pie hoy este tema básicamente, no es que no le interese, pero tiene otras prioridades en su vida para solucionar para su familia que estar viendo cómo pícaros que gobiernan están queriendo garantizarse la impunidad, están queriendo tener más cuota de poder, están ampliando, están siendo una máquina de burocratizar el Estado, porque decir que porque hay tanta miles de causas y han tan pocos jueces no sé, entonces si utilizamos ese criterio para todo hay tantos delitos necesitamos más Policías, se necesitan tantas cirugías necesitamos tantos Médicos, hay tantos chicos que dejan la Escuela necesitamos tantos Maestros, y no todo pasa por ahí, presidente, tiene que ver con otras cuestiones, no solamente con el aumento, sino con la prestación de calidad de un servicio.

Entonces, y claramente también con este proyecto se están violentando algunos artículos, como por ejemplo el artículo 14° de la Ley N° 048, relacionado esto que consiste que cuando se tiene que declarar la inconstitucionalidad de las leyes provinciales, contrarias a la Constitución Nacional; entonces, hay cosas técnicas que hay que ir las mechando, pero en realidad es un proyecto que no es interesante, y más allá de las comparativas, de cómo están constituidas las Cortes Supremas en otros países Latinoamericanos, Europeos y demás, que está bien, pero nosotros en Argentina estamos con

una crisis galopante, y no estamos en la misma situación económica de otros Países, para bien o para mal, en algunos estamos bastantes similares, que son los que tiene este número de Representantes en la Corte, entonces estamos tomando los malos ejemplos.

Por supuesto que nosotros ratificamos el rechazo absoluto a este proyecto de ampliación, porque lo consideramos, primero que es inoportuno, segundo que tiene otros fines, otros intereses, en esto de ampliarla a la Corte; y es respetable todos los argumentos, fundamentos, la línea argumental que tiene el oficialismo para defender claramente un proyecto de declaración, un beneplácito, bueno, porque claramente lo tienen que hacer, o quizás están convencidos que está bien, pero coincido con el diputado Guillet que tienen que trabajar un poco más en esto de poder aceptar que a veces el otro piensa distinto, sino pensar distinto, o expresarse distinto, no significa profundizar una grieta, no asistir a una Reunión que institucionalmente y formalmente también fui invitado por usted, pero claramente al no compartir la ideología o el espíritu de este proyecto, bueno, tenemos derecho a no participar, y así en tantas otras oportunidades.

Pero para ir cerrando, y no ser redundante y demás, tienen que trabajar para de alguna manera garantizar transparencia en otro Poder del Estado, que es el Poder Judicial, dejar de entrometerse y permanentemente, y sistemáticamente, por una insistencia que ya asusta estar metiéndose permanentemente en el Poder Judicial, en este caso digo provincial, permanentemente; entonces, tienen que respetar la Independencia de los Poderes, y también como algún

diputado llama a la reflexión, es más, yo también invito a reflexionar a los Gobernantes a que dejen que cada Poder tenga independencia en San Luis, que el Poder Ejecutivo gobierne para la gente, que el Poder Judicial imparta Justicia y que el Poder Legislativo sancione leyes y ejerza control sobre el Gobierno y actos del Poder Ejecutivo.

Entonces, nosotros terminantemente rechazamos, y absolutamente rechazamos este proyecto, y no lo vamos acompañar. Muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la presidenta del bloque Frente Unidad Justicialista, diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad que yo coincido en esto de que y por supuesto, aliento de que la grieta Nacional no entre en San Luis y tampoco en este recinto. Y, por supuesto si rescato y rescato, me parece que es el lugar, el ámbito del debate, en donde se pueden expresar las diferencias.

Claramente en este proyecto, calculo que nuestro bloque coincide conmigo, estamos orgullosos de diferenciarnos con los planteos que hemos escuchado de la oposición, orgullosos.

Cuando dice, las provincias, algún diputado, las provincias no deben intervenir en el poder del estado, ¿Quién debe intervenir en el poder del estado? Quien, sino que las provincias, quien sino, el pueblo argentino, quien, un pequeño sector, algún grupo económico, algún multimedio de estos que vienen fabricando gente y después no saben cómo desinstalarla, comen en su propio producto y van envenenándose solos, quien, quien

tiene que intervenir en el poder del estado, no queda claro. Nosotros estamos convencidos de los que deben intervenir en el poder del estado a través de sus representantes, a través de los sistemas válidos y legales, es el pueblo argentino a través de sus representantes. Y, aspiramos, en el caso de la Justicia también este representado por el pueblo argentino. Nosotros hemos visto varias cosas, con el tema de la Justicia, hemos visto designaciones por Decretos, hemos visto cosas que la verdad eran impensadas y lo hemos visto. Entonces, me parece que cuando hablamos de lo que pueden haber delegado las provincias, que claramente esta, que también claramente está, que todo lo que no se expresa, ... es porque no se delega. No hay que empezar a colgarle nueva letra a la historia, porque la historia es muy clara.

Cuando por ahí, también escuchaba que a lo mejor no es muy bueno, bueno, si no alcanza los Jueces, decía recién un diputado, si no alcanzan los Jueces de la Corte resolver la cantidad de miles de causas, recurso y demás que tienen que resolver. Y, bueno, veremos. Lo que pasa que, ha prevalecido en el sector de la Oposición, esto sí, me parece que tenemos que estar atentos, ha prevalecido una máxima que la venimos escuchando de ese mismo sector que tienen en tándem tres bloques de esta Cámara. He venido escuchando de hace tiempo, sobre todo en los medios nacionales, que dicen, que no hay un derecho detrás de una necesidad; acá se ha visto a las claras, acá esa máxima que intenta imponer los espacios de los poderes económicos, políticos de espaldas a la gente es eso, de que no hay un

derecho detrás de una necesidad, para nosotros y sin dudas para los que suscribieron el proyecto para ampliar en número de la Corte, sí, hay un derecho detrás de una necesidad. Y, el pueblo argentino, tiene el derecho de estar representado en un poder del estado como la Corte. Entonces, al tener ese derecho, lo genera la necesidad que los propios diputados de la Oposición están reconociendo que la corte no da a vasto, ahí está la necesidad, acá está el derecho proponiendo la ampliación de la corte. A mí, me parece oportuno tratar en este recinto que lo que es competencia del Congreso Nacional, lo que nosotros debemos tratar y, me parece que debemos ajustarnos a nuestra competencia, más allá que respeto las expresiones que nunca están de más y sirvan para conocer y aclarar de que hay un proyecto, presentado en el Senado de la Nación, para que se amplíe el número de la Corte, ara que se amplíe a 25 el número de la Corte. El mismo proyecto dice, que abra una ley especial, para que determine la forma en que se ampliara el número de la Corte. Estos prejuicios de que, si iba haber influencia política de alguna naturaleza, me parece que no corresponde, es verdaderamente un perjuicio y, si tenemos este nivel de miedo, de miedo de como este conformada la Corte, porque después de varios años donde a la Corte la maneja una mesa, una mesa judicial donde van ajustando el saco, depende de la necesidad, del mismo sector que hoy se niega a la ampliación de la Corte, es lógico que haya cierto miedo. Yo, la verdad que lo entiendo, tiene que tener miedo, pero existe la necesidad que se haga.

Escuchaba a otro diputado, que planteaba que de lo que fue ejemplar,

de algún fallo de la Corte con temas de San Luis y, que se usa hoy, como doctrina, jurisprudencia en la materia de más; estaría bueno, que también trajeran a la memoria temas que sí han afectado directamente al pueblo de la provincia de San Luis y que no resuelve la Corte actual, que tienen que ver con los fondos que transfirió Macri a Larreta, quien es docente del mismo sector, porque le está enseñando como se debe hacer las cosas. Esos fondos que de mal transfirió Macri a Larreta, que nos corresponde, también a los puntanos y a todo el pueblo de San Luis, la Corte, no tiene tiempo de resolverlo. Será, será también porque tiene muchas causas o tendrá algún mandato. Como recurso, que es lo que presentó la ENACOM?, que también le afecta a todo el pueblo de la Argentina y al pueblo de San Luis también, bueno, no podría citar todos, los temas pendientes que tiene esta Corte para las provincias argentinas, lo que sí, me parece importante es que reconozcamos con libertad de ideas y no con obediencia sectoriales, sino con libertad de ideas, reconocemos, de que mejorar la democracia es federalismo, es más república, porque, sino reconocemos esto, en este recinto estamos en grandes problemas, la verdad que estamos en graves problemas. Yo no me conformo, no tengo límite al sueño de más federalismo, no le pongo límite al sueño de más república, no le pongo límite al sueño de más democracia y tampoco le tengo miedo.

Me parece oportuno aclarar algunas cosas, en el caso de la Comunidad Económica Europea, es cierto, tiene solo 27 miembros, lo conforman 27 países, un ejemplo de democracia. Nosotros pretendemos lo mismo del

ejemplo que del diputado preopinante, nos remarcaba. También, me parece oportuno, ya que hablábamos de los números de los cuales, se cuestionaba los países, de lo cual se tomó algún compañero, los números de miembros de su Corte, me parece bueno poner en cuenta Chile, que tiene 20, que hasta los otros días respondían al mismo espacio, si se quiere en nuestra gran Región.

Que lo que pasa con los Tribunales Supremos de España, Italia y Alemania, son cientos los magistrados que integran la Corte.

A mí, me encanta que hayamos debatido realmente, valoro, agradezco que nos hayan dado las tablas, me parece de que, de que sin dudas han considerado que es un tema bueno para debatirlo, para conocer las ideas y, sin traer aquella grieta de la nación, que estoy segura que como puntana no nos toca, ni nos debiera tocar, que votemos sí, para que se trate esto, amplíemos la Corte, que es una ley especial, que después diga cómo, si una ley especial tal cual lo dice el proyecto, resuelva lo de los méritos, que me parece valiosísimo, tiene que existir, tiene que haber esa idoneidad que necesitamos, comparto plenamente, tiene que haber dos, tres o cuatro, o diez propuestas por provincias, después será como manda la Constitución, el Ejecutivo Nacional quien resuelva o cualquier Ejecutivo Nacional, este o cualquiera, no hay que tener miedo, este o el que sea, lo va a resolver. Estamos mirando a futuro, resolviendo a futuro.

Y, sí, me preocupa, no lo puedo dejar de decir, porque estamos muy preocupados por el tema del gasoil, y esto que frena de algún modo esta economía que se reactivó con mucha fuerza, se reactivó con mucha

eficiencia y eficacia, ya de hace unos cuatro o seis años no se ha previsto esta reserva que se debería haber previsto, entonces, viene de la mano con la Reactivación Económica. Coincido, coincidimos desde el bloque sobre la preocupación por el combustible, esperemos que pronto se resuelva y que esto no afecte.

Pero para no irme del tema, agradezco ante todo las tablas que nos hayan dado, que nos hayan acompañado, que ha sido por unanimidad, y les solicito, de ser aprobado este proyecto que se agregue un artículo que por una omisión desde el bloque no lo hemos incorporado en el proyecto, que se giren copias a la Cámara de Senadores de la Nación y Cámara de Diputados de la Nación.

Dicho esto, espero nos acompañen, acompañemos todos a votar por más federalismo, más República, en este proyecto. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración referido a: Expresa beneplácito por el proyecto de ley presentado ante la Dirección de Mesa de Entradas del Senado de la Nación, que tiene por objeto sustituir el artículo 21° del Decreto Ley N° 1285/58, Ley N° 14.467, modificando la composición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a veinticinco jueces y juezas, y la modificación, o la incorporación solicitada por la presidenta del bloque Frente de Unidad Justicialista.

Se pone, entonces, a consideración, señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:
Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:
Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Negativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Negativo.

DASSA, Claudia Rossana: Negativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Negativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen:
Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:
Negativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Negativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Negativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:
Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Negativo.

SPINUZZA, María Fernanda:
Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:
Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con catorce votos negativos y veinticinco votos afirmativos se le

ha dado sanción al presente proyecto de Declaración.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-6-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-12-**Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Vamos a seguir con el sumario, entonces.

Conforme lo aprobado, corresponde dar cumplimiento a los artículos 111° y 112°, punto N° IV-12), con fundamentos del señor diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a expresa preocupación y repudio por el continuo atropello a la independencia de la justicia por parte del Poder Ejecutivo provincial, expediente N° 289, folio 039, año 2022.

Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa para fundamentar las razones para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Bueno, hemos presentado este proyecto de declaración que claramente expresa preocupación y repudio por el continuo atropello a la independencia de la justicia provincial por parte del Ejecutivo, del Gobierno de la provincia.

Consta de dos artículos esta declaración, o este repudio, el primero hace alusión a la preocupación y repudio, como ya lo dije, en esto de que el Gobierno provincial, el gobernador, designó treinta fiscales y defensores adjuntos, y muchos de ellos, según el dictamen de una comisión técnica, no recomendables, no aptos, no idóneos, para poder ocupar esos cargos, que se llamó, seguramente, espero si se habilitan las tablas daremos más detalles, que se

llamó oportunamente por un decreto y demás. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, la urgencia radica en la solicitud que le hacemos, o instamos mejor dicho, al Tribunal Superior de Justicia de la provincia a que no les tome juramento ni a los fiscales, ni a los defensores Adjuntos; entonces, la urgencia radica en la urgencia que el Tribunal Superior de Justicia no convalide, no termine de convalidar esta maniobra irregular, esta maniobra antiética, porque claramente designar a personas que no son recomendables para ocupar un cargo, fiscales que investigan, porque usted sabe que, bueno, se pasó de un Sistema Inquisitivo a un Sistema Acusatorio, entonces, ahora los fiscales son los que llevan adelante la investigación, y van a ser fiscales no recomendables, que cree que una comisión dijo que no están aptos, no están aptos para llevar adelante tamaña responsabilidad de investigar, de llevar adelante la investigación y dejarle al Juez la facultad de juzgar solamente.

Es una tropelía más, ya casi se materializó con la designación del vicegobernador para la vacante del Superior Tribunal de Justicia, y ahora aparecen treinta jefes de programas, o ex-ministros, bueno, aparecen como fiscales, entonces, si eso no es, digamos, un fundamento para que se autorice la urgencia, de gente que va a ocupar cargos que no está apta, y que además está puesta a dedo, discrecionalmente también, y en línea con este debate que venimos dando, de garantizar impunidad quizás en un futuro, o garantizar persecución también.

Entonces, no podíamos no hacer este pedido, este proyecto, esta manifestación de preocupación, este repudio, se han violentado

procedimientos constitucionales que establecen artículos de la Constitución provincial, el 199º, la ley que reglamenta el 199º, más allá que seguramente si se hacen análisis técnicos cuando se habiliten las tablas, bueno, seguramente habrá alguna defensa respecto del tema, que es atendible, pero acá estamos discutiendo la discrecionalidad de un gobierno que pone fiscales y defensores a dedo.

Cuando el gobernador de la provincia dijo que se iba a trabajar en la modificación del Código Procesal Penal, que era innovador, que era superador, creímos, trabajamos, se sancionó, que después salió un decreto entre gallos y medianoche para ocupar cargos interinos, convocando algunos sectores de algunos colegios de abogados para ocupar las treinta vacantes, quedando gente idónea sin tener la posibilidad de ocupar esos cargos, que es sí ha concursado en otras oportunidades; entonces, radica la urgencia, radica la urgencia, en esta tropelía nuevamente del Poder Ejecutivo hacia el Poder Judicial.

Hoy la sesión ha sido tema Poder Judicial, entonces digo, algo está pasando, sí ya sé que usted me mira el reloj, yo ya voy redondeando, porque yo necesito y espero de la reciprocidad de los colegas para que se dé el debate, así como dimos el debate de la ampliación de la corte, que también nos sirvió de antesala para este debate, y de alguna manera visibilizar, y que se dejen, y que se dejen de inmiscuir en el Poder Judicial porque le hace mal al justiciable, le hace mal a la persona que va a recibir justicia de gente que no está apta, no dicho por la oposición, no dicho por un colegio de abogados, dicho por comisiones

técnicas que se expresan, que ya se han expresado al respecto.

Así que solicito a los colegas diputados que habiliten el tratamiento sobre tablas. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Se pone, entonces, a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas; Expresa preocupación y repudio por el continuo atropello a la independencia de la Justicia por parte del Poder Ejecutivo provincial.

Por favor procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
 PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
 Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.
 PORTELA, María del Carmen:
 Afirmativo.
 SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda:
 Afirmativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto:
 Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:
 Aprobado por unanimidad de los
 presentes.**

-7-

-TRATAMIENTO PUNTO N° IV-12-

Sra. Presidente Sosa Araujo:
 Entonces, vamos a tratar el tema;
 Expresa preocupación y repudio por el
 continuo atropello a la independencia
 de la Justicia por parte del Poder
 Ejecutivo provincial.

Tiene la palabra el autor del proyecto,
 diputado Presidente del bloque Unidos
 por San Luis, diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente.
 Muchas gracias a los colegas diputados
 por este gesto de habilitar, y me
 parece que es un avance que
 empecemos a debatir temas en el
 marco del respeto y en el marco de
 escuchar y, bueno, y de poder tener
 visiones diferentes; como dije ya, hoy
 hay sido el día de la Justicia, hoy
 hemos abordado el tema Judicial, y
 realmente cuando uno cree que puede
 llegar para ver cosas inimaginarias,
 bueno, las logra ver, como es este
 caso puntual.

Estamos hablando de que los jueces
 deben impartir justicia, deben ser
 imparciales, debe ser una justicia
 transparente, debe generar confianza
 en la persona que es sometida a un
 procedimiento judicial. En ese marco
 es que se sancionó con bombos y
 platillos una muy buena herramienta
 del Código Procesal Penal, al salir de
 un Sistema Inquisitivo a un Sistema
 Acusatorio, es lo que está pasando en
 la Argentina, es lo que tenía que pasar
 en San Luis, y está bien. Ahora, lo que
 pasó puntualmente con el hecho de
 designación de estos fiscales y
 defensores tiene que ver con la
 discrecionalidad, como dije, de
 designaciones, de los cuales, de treinta
 designados, doce, doce de alguna
 manera se sometieron al examen, de
 los cuales once fueron reprobados, no
 recomendables, once de los doce,
 salvo el doctor Salas, pero once fueron
 reprobados.

No obstante, bueno, siguen, están
 designados, por supuesto, porque el
 Gobierno de la provincia, el Poder
 Ejecutivo, los designó, vinieron con
 acuerdo del Senado, el Senado les
 prestó el acuerdo, y cuando presta el
 acuerdo se arma una especie de en
 algún círculo, colegio de abogados, no
 colegio, abogados independientes, y
 demás, y a raíz de eso se llama, se
 conforma una comisión, y algunos van
 y se someten a este examen y aprueba
 uno, más allá de que se pueda llegar a
 decir que por la Ley Orgánica de
 Administración de Justicia un artículo
 habilitaba al Poder Ejecutivo a poder
 llamar a poder cubrir cargos de
 manera interina, bueno, pero no hay
 que hacer uso y abuso de las normas,
 más cuando se trata de la justicia.

Entonces, por eso nosotros lo que
 estamos pidiendo, estamos instando a
 otro Poder del Estado, es a que no les

tome juramente, porque claramente no son idóneos, no son idóneos para investigar a nadie; entonces ¿Cómo se justifica más allá de lo legal? ¿Cómo se justifica y quién puede negar en este recinto de las personas que han sido designadas, fiscales, Primera Circunscripción Judicial, por ejemplo, que no es algo discrecional, todos acá, todos, salvo algunos, pero todos los que estamos acá sabemos: María José Scivetti; Lucas Martín Sosa, Jefa de Programa hoy, creo; Claudia Patricia Heig, funcionaria; María Fernanda del Cerro; Natalia Kremnitzer; Héctor Jesús Andina; María Eva Morel; Mariana Vergés; todos funcionarios del Ejecutivo ¿Esto no es discrecionalidad? Sinceramente, todos conocemos, no es personal el tema, estamos hablando que una persona va a iniciar un proceso investigativo de un ciudadano, algunos de ellos concursaron, algunos sí, otros no, y de los que concursaron acá no aprobó ninguno.

Entonces, les pido seamos racionales, y utilicemos el sentido común, no podemos avalar este tipo de conductas, no podemos avalar que el Poder Judicial esté funcionando de esa manera, entonces mienten cuando hablan que los Códigos de Procedimientos, el Código Procesal Laboral, el nuevo Código Procesal de Familia, el Código Procesal y Criminal, la Ley Orgánica de Justicia, todo en lo que se ha trabajado va a mejorar la Justicia ¿Pero en favor de quién? ¿A favor del Gobierno? ¿Para garantizarse qué? ¿Para iniciar qué? ¿Para perseguir qué?

Entonces, es un tema serio, es un tema muy serio porque, yo estoy saltando el Decreto N° 195, que es el que hablaba recién, por el cual se llama para ocupar los cargos interinos y se convoca a los colegios, que fue la

convocatoria, presidenta, se convocó del 2 de febrero, se convocó del 2 al 9, siete días ahí, yo no sé, en siete días estaban los treinta, en siete días estaban todos anotados para ser fiscales. Entonces, yo digo no se tiene que hacer uso y abuso de las herramientas que tiene el Estado, en este caso puntual de la designación de treinta fiscales y defensores.

Nosotros acompañamos el código, trabajamos y acompañamos la sanción del Código Procesal Penal porque entendemos que pasar de un sistema inquisitivo a un acusatorio es correcto y está bien, pero no era para esto, no era para esto, no era para que el gobernador designe a los amigos, o amigos de los amigos, o amigos, amigos de él ya no son, pero amigos de los amigos; entonces, yo digo la Justicia no está para eso, si quieren llenar lugares pueden llenar en otros lados, en el Ejecutivo pueden poner los ministros, los jefes de programas, que quieran, pero en la Justicia no, primero porque es un Poder independiente, dejen de violentarlos ya ¿El Superior Tribunal de Justicia qué miembro tiene por la oposición? Ninguno, los Jueces de Cámara, los Jueces Contravencionales, ahora los fiscales, los defensores.

Entonces, más allá del análisis técnico, jurídico, legal, que si se podrían haber metido por una claraboya y por una cuestión finita, chiquita, bueno, ahí estaban habilitados, porque legalmente sí esto habla de otra; dos cosas, una, dejen de poner los amigos del poder en la Justicia, uno, y dos, fíjense que los amigos que ponen en la Justicia sepan, aprueben los exámenes, porque además que ponen los amigos que no aprueban lo mismo están designados ¿Entonces, después dicen que no existe la persecución política?

Cuidado con ese tema, porque cuando hablan de profundizar la grieta más que palabras son hechos, ojo con estos hechos, y nosotros no podemos dejarlos pasar así no más, tenemos que darle la visibilidad que corresponde, más allá que el vecino de a pie y que aunque uno no crea, más de uno se entera de estas picardías, y de estas maniobras, que quizás no le pueda dar la importancia necesaria porque está agobiado por todos los problemas económicos que tiene San Luis, y la pobreza, y todo lo demás, bueno, que pongan un Fiscal a tal, a Juan Pérez, que algunos ni lo conocen, porque no saben ni quién es, no sé quién es, está bien, bueno, pero hay gente, mire, hay gente del Poder Judicial preocupada por esta situación, enojada por esta situación, porque se manejan a discreción y a dedo.

Entonces, yo lo he dicho seis veces, y voy a cerrar con esto, porque realmente uno se siente violentado con esto, como ciudadano, que cualquier persona de pie que tenga que ser juzgado por una persona de estas características, que es no recomendable ¿Qué se puede esperar? De doce, once no recomendables, que te toque un once no recomendable ¿Qué te hace? ¿Qué te investiga? ¿Cómo te lleva la investigación? Y además ¿Dónde está el Procurador General que es el Jefe de los fiscales para organizar todo este andamiaje? Que también fue jefe de ésta bancada, de bloque, Procurador General de la provincia, jefe de fiscales, jefe de estos fiscales ahora. Entonces, yo digo es peligroso, institucionalmente hablando, es grave, y nosotros no lo vamos a convalidar.

Sé que claramente no lo van acompañar, pero nosotros no podíamos dejar de presentar este

proyecto, y no descartamos seguir con otro tipo de acciones de otro tipo, esto es como un primer paso legislativo, pero no descartamos porque es un tema de gravedad institucional inusitada. Así que muchas gracias, presidenta, y esos son los fundamentos de este proyecto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la presidenta del bloque Frente de Unidad Justicialista, diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Bueno, me parece bueno, oportuno y saludable explicar un poquito la instancia de dónde estamos para que no usemos otra vez más, no se intente una vez más confundir a los propios, a los medios, a la gente, al de a pie como dice el colega.

Para que nos quede claro, la situación es la siguiente, se modifica el Código Procesal Penal de la provincia, pasa de ser del Sistema Inquisitivo al Acusatorio, esto genera la necesidad de modificar la Ley Orgánica de Justicia de la provincia, que si no me equivoco la propuesta es del diputado Hissa para modificarla, no estaba yo de diputada en ese momento, porque esto traía por supuesto un gran cambio importante en todo el Organismo, en todo el Poder Judicial, al cambiar la modalidad, por supuesto hablamos del ámbito penal.

Cuando se implementa el nuevo sistema, a partir de enero, pudimos ver que de algún modo generó una enorme cantidad de trabajo extra y demandaba mayor cantidad de personal y funcionarios de la Justicia; por supuesto, muy oportuno, cuando se modifica la Ley Orgánica de Justicia

se incorpora el artículo 118° a la Ley Orgánica de Justicia. Entonces, acá es donde tenemos el tema, que yo quiero pensar que no es que tiene un error, sino que por ahí una mala interpretación de los hechos.

Lo voy hacer cortito para que se entienda de qué estamos hablando. El sistema para la designación de Jueces y funcionarios de la Justicia tenemos en la provincia de San Luis una vía ordinaria para la designación de los funcionarios, que lo determina claramente el 196° de la Constitución provincial, donde los postulantes rinden, donde el Consejo de la Magistratura, a través de Tribunales que normalmente son de muy buen nivel, con una objetividad importante, a partir de ahí se selecciona una terna, lo voy a resumir un poquito porque sino se me va a consumir todo el tiempo, esa terna propuesta del resultante del examen, propuesta por el Consejo de la Magistratura, va al Ejecutivo provincial quien manda para su acuerdo a quien fuera elegido en esa terna propuesta; esto por la vía ordinaria, examen, examen, terna, de ahí al Ejecutivo, y del Ejecutivo Acuerdo del Senado, Acuerdo del Senado, trámite administrativo, juramento en el Superior Tribunal. Esa es la vía ordinaria.

La ley sancionada por bastantes colegas que hoy están acá presentes, en el año pasado, creo que fue algo de agosto, si no me equivoco, agosto del año pasado, prevé en su artículo 118° una vía extraordinaria como una Cláusula Transitoria, es la Cláusula Transitoria de la Ley Orgánica de Justicia ¿Y qué solución traía a este tema del cambio del Código Procesal Penal de la provincia, traía una vía provisoria para resolver la necesidad de funcionarios hasta tanto desde el

Poder Judicial se dé cumplimiento a la vía ordinaria correspondiente que detallé con anterioridad, relacionado al 196° y otros de la Constitución provincial.

Entonces, se crea con esta cláusula transitoria esa excepción ¿Qué dice esa excepción? Que el Poder Ejecutivo designará fiscales, defensores y demás funcionarios que necesite la Justicia en el nuevo Código de Procedimiento Penal por el tiempo de dieciocho meses, hasta que se pueda dar cumplimiento al Trámite Ordinario previsto en la Constitución para la designación de funcionarios de la Justicia, sean fiscales, defensores y demás; entonces, hablamos de una Cláusula Transitoria.

¿Qué es lo que pasó? El Poder Ejecutivo por supuesto reglamentó, en la Justicia se empezó a aplicar el nuevo Sistema Acusatorio, lo que generó un importante problema dentro de los Juzgados porque no estaban la infraestructura y Recursos Humanos, en la urgencia y en el deber, y en el deber, porque no es una cosa menor, la Cláusula Transitoria es un deber del Estado a dar cumplimiento, se convoca a los colegios de abogados que a través de ellos se pueden inscribir quienes aspiren a este cargo transitorio con un plazo máximo de dieciocho meses en el cargo, nada más que dieciocho meses como máximo, que es el tiempo que demoraría la Justicia en poder implementar el sistema ordinario para la designación de fiscales, defensores y demás, lo que ya por supuesto no son a término, son dando cumplimiento a la Constitución y a las leyes.

¿Qué es lo que pasó? Por eso yo por ahí pienso que en verdad hubo una confusión, cuando el Ejecutivo está dando cumplimiento al artículo 118° de

la Ley N° 086-2021, aprobada por unanimidad por este Cuerpo, de la cual también se ha aprobado el artículo 118°, que habilitaba al Ejecutivo a poder designar transitoriamente, transitoriamente, en un término no más de dieciocho meses a los fiscales y defensores a fin de poder implementar el Sistema Acusatorio, cuando se está llevando a cabo este proceso con la participación de los colegios de abogados que eran quienes recibían la inscripción, con participación del Consejo de la Magistratura que es quien controló si todas las carpetas realmente estaban dando cumplimiento a los requisitos formales que establece el artículo 118°, tener tres años de antigüedad, domicilio, residencia, bueno, requisitos formales, Certificado de Antecedentes Penales, y demás, bueno, cuando se está dando este trámite que lo habilita el 118° de la Ley N° 086-21, simultáneamente con buen tino el Poder Judicial habilita la vía ordinaria para el nombramiento de los funcionarios de la Justicia necesarios, por Cláusula Transitoria se lo va a ir reemplazando por dieciocho meses, es la gestión que está haciendo el Ejecutivo, muy bien hecho con todos los controles, del colegio de abogados, del Consejo de la Magistratura, controlar el accionar y el actuar, el cumplimiento del artículo 118° de la Ley Orgánica de Justicia de la provincia.

En noviembre del año pasado el Poder Judicial llama a concurso, pero esto cargos se van a vencer, son por dieciocho meses, hay que dar cumplimiento, noviembre del año pasado llama a concurso el Poder Judicial, están rindiendo ahora, no son para cumplir estos dieciocho meses esta Cláusula Transitoria, eso va a ser definitivamente quienes aprueben, que

tendrán la vía ordinaria correspondiente en el marco constitucional como corresponde, los que aprueben pasarán e integrarán una terna e irán al paso tal cual lo expliqué al comienzo.

Entonces, querer confundir que los profesionales, profesionales, que se han presentado a rendir, porque les interesa, porque tienen vocación, porque tienen la decisión de poder ser parte del Poder Judicial de San Luis, como fiscales, como defensores y demás, no en la Cláusula Transitoria de los dieciocho meses, no, no, no, para ser funcionarios de la Justicia y quedar enmarcados en el 196° de la Constitución, se han presentado a rendir ¿Qué ha sucedido? Que hay una interpretación que cumplir el 118° significa lo mismo que el trámite ordinario para el funcionario de Justicia, éste es transitorio, dieciocho meses, inscripción en el colegio de abogados, aprobación de las carpetas en el Consejo de la Magistratura, cumplimiento del artículo 118° votado por esta Cámara de la Ley N° 086, para que no colapsen los Juzgados Penales por falta de estos fiscales, a esto estamos intentando poner palos en las ruedas.

Y para mayor tranquilidad, no solamente que los exámenes no tienen nada que ver con esto, serán quienes van asumir estos cargos que se están hoy cubriendo con la Cláusula Transitoria; pero sin perjuicio de ello, sin perjuicio de ello, y con buen criterio, el Poder Ejecutivo que está dando cumplimiento al artículo 118°, que solamente debería entender en aquellos que se inscribieron en el colegio de abogados, que dieron cumplimiento de la requisitoria, de la cual da fe el Consejo de la Magistratura, y ahí designar los treinta

o treinta y un fiscales y defensores, sin perjuicio, y dado que se está dando simultáneamente la toma de exámenes para ya ser un funcionario definitivo, ha tomado la decisión el Ejecutivo, la tomó en el mismo momento que se empezó a tomar los exámenes, que aquellos que no son recomendables no se incluyan ni siquiera en el proceso de los dieciocho meses, ni siquiera la cláusula transitoria, porque en realidad como todavía no se designan se pueden aprovechar, en el buen sentido de la palabra, si ya se están tomando los exámenes y si se tienen algunos resultados, bueno, vamos con los más idóneos, reconozcamos que no es fácil para nuestros profesionales rendir, por eso tantos reprobados, diputado, porque, bueno, al pasar del Sistema Inquisitorio al Sistema Acusatorio, por ahí no hay tanta, pero, bueno.

Espero que haya quedado claro, estamos hablando de dos procesos distintos, un proceso ordinario, un proceso extraordinario, estamos hablando que es deber del Ejecutivo dar cumplimiento a la Cláusula Transitoria que determina el artículo 118º, también entendemos de que vaya por el otro lado el proceso ordinario que corresponde, como para ir ya viendo estos nombramientos definitivos para estos cargos; entonces, habla de un accionar de ambas instituciones, Poder Judicial y Poder Ejecutivo, de estar dando cumplimiento a toda aquella requisitoria necesaria para que esta modificación del Código de Procedimiento Penal sea posible, sea efectivo, y realmente tenga las personas idóneas.

La verdad que no me parece estigmatizar, y esto no es bueno, estigmatizar una nómina de nombres de profesionales, vecinos de San Luis,

estigmatizarlos como poniéndolos en una categoría de; lo que por ahí desde lo personal, esto sí desde lo personal, lamento que el diputado Hissa nunca pueda ser, con esos principios que tienen nunca pueda ser funcionario del Poder Judicial, porque es un abogado joven muy trabajador, lástima que con estos prejuicios él nunca va a poder ser funcionario de la Justicia de San Luis, así que yo preferiría no tener estos prejuicios y no condenar a ninguno de estos profesionales que a futuro poder estar ejerciendo su función desde un cargo de funcionario de la Justicia de San Luis. Así que, bueno, espero a ver sido clara.

Desde ya no estamos, no significa ningún, no sé cómo decir, repudio, perdón, preocupación y repudio, no estamos preocupados, conocemos claramente cómo están ocupándose ambos Poderes del Estado en dar cumplimiento de la ley, de la Constitución, por supuesto no acompañamos en absoluto el repudio. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Bueno, como ya se ha dicho acá, la temática viene claramente por el lado de la Justicia hoy, Justicia Nacional, Justicia provincial, fundamentar en el federalismo que ahora pasamos a anclar todos los fundamentos, sistema republicano, división de poderes; debo decir que leímos y analizamos profundamente en nuestro bloque este proyecto que en este caso nos ha

venido muy bien tener de los cuatro miembros dos abogados para poder formarnos un criterio propio al respecto, siempre lo hacemos, pero en este caso es muy específico el tema.

Y también debo decir que en lo que hace al resultado de la lectura del proyecto, no compartimos los fundamentos por los cuales se expresa la preocupación, nosotros lo hemos manifestado, lo hacemos cada vez que corresponde, somos defensores de la institucionalidad, y cuando hablamos de la institucionalidad lo hacemos despojados de toda lectura política que pueda llevarnos a hacer una mala interpretación; por eso, digo, se lo manifesté al diputado Hissa yo, nosotros no compartimos los fundamentos en virtud que el análisis de las leyes me parece que no le dan el sustento necesario el planteo que han hecho, pero sí, después de hablar con él, al espíritu de la misma.

Mire, y por eso le decía que analizamos ahora el tema de la Justicia desde la división de los poderes, y esta situación que se plantea del nombramiento de treinta fiscales Adjuntos por parte del Ejecutivo provincial, que ya han logrado el Acuerdo del Senado, más allá del procedimiento del cual ya fijé posición, nos hace pensar que es un eslabón más de otra cadena que está llevando adelante el Ejecutivo, que ya lo intentó con el vice-gobernador Gastón Eduardo Mones Ruíz, tratando de incorporarlo al Superior Tribunal de Justicia, y en esto sí comparto, nosotros necesitamos que la Justicia de San Luis, y así lo deseamos para la Justicia a nivel Nacional y en todos los distritos, sea una justicia independiente ¿Usted se imagina el ambiente que se respiraría en esta provincia de San Luis si nosotros

tuviéramos todos la certeza de que la Justicia es absolutamente independiente? Y todos sabemos que esto no es así, quizás no viene al caso nombrar, o traer situaciones que han sucedido, funcionarios, ministros del Superior Tribunal que han dejado para ser candidatos y han vuelto, como si la Justicia fuera un reservorio donde van a parar los funcionarios que no saben dónde ubicarlos, se respiraría realmente otro clima en esta provincia. Y en algún momento esto prácticamente no se discutía, estaba como aceptado, pero hoy esto ya no sucede, cada acto de este tipo nos está mostrando que la Justicia no es independiente y que el Poder Ejecutivo cada vez que tiene una posibilidad mete la mano en la Justicia, entonces, realmente entiendo y comparto yo la preocupación, compartimos nosotros la preocupación, de la falta de independencia de la Justicia en la provincia de San Luis.

Yo no voy a ahondar porque no es un proyecto nuestro, simplemente vamos a fijar esta posición con absoluta claridad como lo hemos hecho siempre, en función de eso vamos a emitir nuestro voto cuando se someta. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la presidenta del bloque Todos Unidos, la diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente. Me queda después de la explicación de la diputada Petrino, me queda más claro, no lo tenía tan claro cuando lo explicó el diputado Gastón Hissa, sobre el problema que estaban presentando el proyecto de declaración

de Preocupación y Repudio hacia lo que estaba ocurriendo con esta situación en la Justicia de San Luis.

Por supuesto que yo soy médica y viví como cambio así rotundo el nacimiento de la Ley de Carrera Sanitaria, que fue un cambio rotundo para todos los profesionales integrantes del equipo de salud de un sistema a otro sistema, que obviamente todo cambio cuesta, es resistido, a veces no es totalmente comprendido de la misma forma quienes van a participar de ese cambio, quienes van a ser los efectores, de la misma forma que lo interpreta el que emite las leyes, el Poder Legislativo que emite o el que trabaja sobre la ley; soy testigo de cómo se trabajó para la modificación del cambio de los Códigos Penal, Civil, de Familia, y todos los beneficios que veíamos en ese momento.

Pero por supuesto que cuando eso se inicia siempre quienes lo van a llevar adelante, que en este caso son los profesionales abogados, indudablemente puede que traiga este tipo de confusión, lo importante y lo que me deja tranquila es lo que explicó la diputada Petrino, que el procedimiento, más allá de que quiénes sean las personas, que no me parece ético que un colega, por lo menos yo como médica tampoco lo haría por ética, exponga nombres ante un montón de personas que no tenemos nada ver, pero exponer nombres tan livianamente...

Sr. Hissa: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción el diputado Hissa.

Sra. Arenas: No, no. Que me deje terminar porque se me va a ir la idea.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe.

Sra. Arenas: Se expongan nombres y apellidos habla de una falta de ética que no lo justifica la política, no lo justifica para nada.

Rendir un examen, e ir a un examen, es una circunstancia que puede influir muchas cosas para que a esa persona le vaya muy bien, o puede influir también cosas para que en ese momento determinado no sea, no obtenga la calificación que necesita; por lo tanto, yo no condenaría a ninguno de los profesionales que están en esta situación que ha expuesto el diputado Hissa, ni me atrevería como legisladora a condenarlos a que no se puedan volver a presentar, a que no tengan una designación transitoria, porque el examen y la evaluación es una circunstancia que tiene completada y complementada con los otros pasos que se exigen para acceder al cargo definitivo; y está muy clara la Cláusula Extraordinaria, que tiene un tiempo de inicio y un tiempo de finalización, y que es para resolver una situación casi de emergencia, diría yo, por el vacío que se iba a producir de profesionales para que ejecuten las tareas que tienen que llevar adelante.

Por lo tanto, creo que no se puede utilizar toda circunstancia casi de una manera perversa ¿Y dónde digo la perversidad? En haber dado los nombres de los profesionales que están en esta situación, profesionales que seguramente tienen que salir a trabajar a la calle, tienen que abrir su estudio, seguramente que son todos jóvenes, y tienen enormes posibilidades de mejorar, de capacitarse, y de volver a presentarse si le interesa la carrera judicial, o de desempeñarse de la manera privada.

Yo el año pasado, como he mencionado esto de que la Justicia se tiene que ir adaptando las nuevas

circunstancias, celebré las modificaciones que se habían hecho donde habían trabajado entiendo que los colegios de abogados, los representantes de la Legislatura, representantes del Poder Ejecutivo, y había sido totalmente abierta la elaboración de esta modificación, y lo celebré porque las situaciones habían, en las situaciones de la historia que se inició la Democracia y se puede trabajar en esto, había cambiado; no siquiera que esta circunstancia opaque lo que se va a, y no lo hablo acá, sé que después, y hemos sido consciente de esto, quiénes hemos votado y habilitado las tablas para que se debate espero que no nos hagan una mala jugada a través del periodismo. Así que yo no voy acompañar este proyecto, y reitero que pido disculpas a quienes han sido mencionados con nombre y apellido en este recinto. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la presidenta del bloque Sanluiseños por el Cambio, diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente. Otra vez la palabrita celeridad, parece que con esa palabra está permitido todo, o sea en el apuro está permitido todo.

La verdad, escuché, es una cuestión muy técnica, pero escuché las distintas opiniones de los diputados, y primero para aclarar los nombres de los profesionales el público, está en varias notas periodísticas, o sea no se hizo otra cosa que repetir un documento que es público, pero además me dieron el pie para poder decirlo, si estas personas no están capacitadas, y

van actuar durante un año y medio ¿Qué pasa con las personas, los Jueces que intervienen? Porque si lo ponemos en la balanza y lo llevamos a la medicina ¿Qué pasa si un médico que no está capacitado para operar termina operando y en vez de sacar un hígado saca un páncreas? Hay corre riesgo de vida una persona; acá...

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción el diputado Berardo.

Sra. Causi: Déjeme cerrar la idea y le voy a ceder la palabra.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe.

Sra. Causi: Acá pasa lo mismo, o sea corre riesgo la libertad de una persona si un caso no es bien llevado, sea un año y medio, dieciocho meses, o sea permanente.

Por otro lado, también apoyo, por eso voy acompañar esta declaración, el Gobierno de la provincia vive metiendo mano en el Poder Judicial, conocemos distintos casos que se han nombrado, gente que hace política, vuelve al Superior Tribunal, después vuelve a hacer política, jueces que no, y nos toca en Villa Mercedes, y los mercedinos los conocemos, jueces que esconden causas por miedo al poder político, y nunca se llegan a aclarar ciertas cosas, y sobre todo cuando tienen que ver con la política. Lo otro que es dudoso es que de los treinta integrantes la mayoría son gente relacionadas al Poder Ejecutivo, funcionarios, amigos, conocidos, gente del partido gobernante, yo creo que no hay un solo opositor, pero eso es verdad, no hay un solo independiente. Entonces, hay cosas oscuras, hay cosas que no son claras.

Le cedo la palabra al diputado Berardo que me la había pedido y me retrasé. Disculpe, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada. Diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, diputada. Simplemente quería mencionar a la diputada que hace un instante cuando hizo uso de la palabra la presidente del bloque dejó en claro que aquellos aspirantes que habían rendido mal no van a ser tenidos en cuenta como fiscales Temporarios, lo digo porque se insiste en esta temática, que además les gusta tanto poner en títulos, y en títulos, y en títulos, no van a ser fiscales Temporarios los que no aprobaron, dejémoslo en claro porque sino van a repetir siempre lo mismo. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias. Continúe, diputada Causi.

Sra. Causi: Por eso mismo digo que es importante la aprobación del proyecto de declaración, para que las cosas queden claras, sino estas personas van a estar dieciocho meses, nada más, está claro, y sería importante dejar sentado eso; además, no es que rindieron todos, rindieron doce, no rindieron los treinta, y deberían haber rendido treinta, así sea por dieciocho meses, porque cada uno de ellos va a representar a unos ciudadanos, a favor o en contra...

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Petrino,

Sra. Causi: Sí, sí, sí.

Sra. Petrino: El artículo 118° de la Ley N° 086, de la Cláusula Transitoria, no requiere rendir examen para las autoridades de los dieciocho meses, no le requiere, o sea que posiblemente

este debate sería extemporáneo, lo deberían haber dado posiblemente en agosto, julio o agosto del 2021, requiere claramente cuáles son los requisitos de los tres años de residencia, además de haber sido abogado por supuesto, de haber ejercido la profesión, tener domicilio en San Luis, y otros requisitos, y autoriza al Ejecutivo a dar cumplimiento solamente con la inscripción, cumpliendo requisitos, con la aprobación, digamos, con la revisión del Consejo de la Magistratura, que esos requisitos han sido cumplidos, y nada más.

Entonces, no podemos estar pidiendo, confundiendo a la gente, diciendo tienen que rendir para poder cumplir el artículo 118°, que es un Cláusula Transitoria por dieciocho meses, les pido por favor, pero ya no como chicana acá adentro política, pido, por favor, por respeto a la gente ¿Quieren que lo lea? ¿Es necesario que lo lea al artículo 118°? Si es necesario que lo lea lo leemos...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado...

Sra. Causi: No. Pido que me devuelva la palabra.

Sra. Petrino: Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, diputada Petrino, y le recuerdo que usted era senadora, pasa por las dos Cámaras, bueno, pero de costumbre todos conocemos que en el Senado se aprueba a libro cerrado, como escribanía.

Eh, me perdí dónde iba. Bueno, creo que la celeridad no es una excusa, la ley se aprobó en agosto del año pasado, o sea que la celeridad no es una excusa, sino hacer las cosas bien, por eso que creo que debe quedar un precedente de esto, quizás para no

cometer el error nuevamente, porque estamos hablando de la libertad de una persona, como en medicina estamos hablando de la vida de una persona, acá estamos hablando de que una persona sea culpable o no, lo cual es muy importante. Nada más, señora presidente, desde mi bloque acompañamos.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado presidente del bloque Resistencia Peronista, Mario Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: En el punto 12) veía que se expresaban con preocupación y repudio por el continuo atropello de la independencia de la Justicia por parte del Poder Ejecutivo, y hoy he tenido la oportunidad de escuchar a ambos colegas, que se han expresado de una u otra manera, lógicamente, nosotros venimos a este recinto a expresar lo que realmente creemos, y lo que cada uno cree que es necesario.

Pero yo quiero destacar y dejar bien en claro que la colega Petrino dio una explicación más que clara de todo esto que estamos tratando, yo no voy a ser extensivo porque hoy es un tema netamente jurídico y me ha costado mucho interpretarlo todo esto, yo creo que los fiscales no han sido designados, ha sido simplemente un análisis que se ha hecho, y no han sido designados. Esto de la Cláusula que se hablaba, Transitoria, yo creo que aún no se ha resuelto, digamos el acto de habilitación, por eso creo que es muy apresurado tomar una decisión en cuanto a lo que se habla de la designación de los fiscales.

Eso es todo, señora presidenta, yo creo que la colega dio más que una

explicación, más que clara de lo que significa todo esto. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Vamos abrir el debate, los diputados que quieran hacer uso de la palabra.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Gracias, presidente. No, he escuchado atentamente las interpretaciones de lo que se ha dicho, las explicaciones de cada diputado, lo que también han vertido algunas diputadas respecto de nombrar o no los funcionarios públicos, les quiero decir que, bueno, cuando a uno lo nombran, lo nombran, que va a hacer, a nosotros también nos han nombrado muchas veces y no por eso, nadie ha repudiado cuando nos nombran a nosotros, así que son funcionarios públicos, como dijo la diputada Causi, sí están designados, lo que no han jurado, pero si están designados, el Poder Ejecutivo los designó, tuvieron acuerdo del Senado, están designados, lo que no han Jurado. Entonces, más allá de que el procedimiento sea opcional o no, de ese artículo que están haciendo alusión, menos mal que los que hicieron opción por rendir el examen lograron encontrar que no estaban aptos o, por lo menos les manifestaron que lo que ellos creían que estaban para estar en tal lugar y no están.

Entonces, acá me parece que el árbol está tapando el bosque porque digo estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con nombres de algunas personas, planteando esas cuestiones, y no estamos hablando de la discrecionalidad y del uso y abuso que están haciendo, poniendo los fiscales y defensores a dedo, bueno,

que ahora no sé si van a asumir, si no van a asumir, si se van a retractar, si se van a volver para atrás, si al fin porque rindieron mal no van, bueno, todo eso está bien, pero ¿Por qué ponen amigos en la Justicia? No nos salgamos de ahí. Sino empezamos con el artículo 118°, Cláusula Transitoria, cláusula esto, exégetas que dicen yo creo, me ha quedado claro esto ahora, estamos hablando de otra cosa acá, estamos hablando de por qué ponen a los amigos del poder en lugares tan importantes como...

(Interrupciones)... No, no doy interrupciones, como en el Poder Judicial, lo dijo el diputado Guillet, lo dijo la diputada Causi, dejen de meter la mano en la Justicia, dejen que el Poder Judicial trabaje de manera independiente ¿Por qué permanente y sistemáticamente quieren entrometerse en el Poder Judicial?

Yo, más allá de las explicaciones que quieran dar técnicamente, está bien, son atendibles, pero no podemos permitir que esas personas puedan asumir cargos cuando no son las personas adecuadas, no son idóneos para esos lugares; entonces, bueno, si no van a asumir está bien, pero ya desde el momento de designarlos ya está la decisión política de seguir copando el Poder Judicial, ahí radica el foco de la discusión, más allá de que puedan ser los fundamentos de una manera, la parte dispositiva de otra, el espíritu, se los digo, el espíritu del proyecto es el siguiente, gobernador, deje de poner a sus amigos en la Justicia, eso. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Berardo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Berardo.

Sr. Berardo: Me alegra que, en definitiva, se siga aceptando que los fundamentos del proyecto dicen cualquier cosa, está bien, hubiese hecho un proyecto que dijera eso y discutíamos eso y no lo que estamos sentados discutiendo ahora, no hay un solo fundamento que valga la pena discutir porque prácticamente ya lo asumió, pusieron cualquier cosa, perfecto, quieren discutir otra cosa.

Pusieron abogados, se seleccionó abogados, no se seleccionó a otra cosa, se seleccionó abogados que se presentaron, una facultad que le dieron, yo no estaba de diputado en ese momento, que le dio la misma Cámara, no se saltó ni un proceso, no se faltó a ninguna norma; si ha habido momentos en nuestra historia que se han saltado normas, como por ejemplo cuando se le dio una licencia a un Defensor de Cámara, al asumir la Secretaría Legal de la Gobernación, en la Gestión del gobernador Poggi, que volvió después a Defensor de Cámara y después de vuelta volvió como Secretario General de la Gobernación, incumpliendo las normas, un funcionario judicial no puede tomarse licencia para asumir en el Ejecutivo, dos veces lo hicieron, con el Secretario Legal y Secretario General de la Gobernación.

Entonces, nos ponernos la mano en el pecho, simular toda esta preocupación cuando insistentemente han sido ellos, en el orden nacional y también en el orden provincial, los que han querido intervenir en la Justicia, que nos pretendan venir a hablar a nosotros de esas cosas, la verdad que suena bastante raro.

Tenemos que dejar de legislar para los títulos, por eso cometemos estos errores, cuando necesitamos títulos, solamente títulos, nos equivocamos y

no estamos discutiendo lo que realmente se discute. Nada más, presidente, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Ochoa: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Ochoa.

Sra. Ochoa: Señora presidenta, colegas. Todos los que estamos aquí, los profesionales del Derecho, que tienen más conocimiento en el tema, todos los que estamos aquí sabemos de las reformas del Código Procesal Penal de la provincia de San Luis que modificó la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis, todos lo sabemos; sabemos, señora presidenta, que esta reforma integral era necesaria y hasta imprescindible, reformas a códigos, leyes, marcos jurídicos, que además fueron consensuados en diálogos permanentes con especialistas, tales como los colegios de abogados de las tres Circunscripciones, juristas locales y nacionales, y su sanción fue por unanimidad, su sanción fue por unanimidad, eso tenemos que tenerlo muy presente todos los que estamos aquí.

En este marco, donde el principio de Persecución Penal de Corte Acusatorio involucra de forma directa a fiscales y a defensores Adjuntos, y donde el Juez ya no instruye la Causa, sino que es garante de la misma, fue imperioso tomar decisiones concretas al respecto. El Poder Ejecutivo provincial acertadamente tiene la decisión de designar provisoriamente a los fiscales, a los defensores y a los Adjuntos, pero la decisión no es un capricho, o una determinación inconsulta, el Poder Ejecutivo lo hizo con la debida

autorización, el Poder Ejecutivo provincial, el Gobierno provincial, fue debidamente autorizado por la Legislatura provincial; tenemos que hacernos cargo.

Por lo tanto, señora presidenta, tal como lo dice el artículo 118°, el Poder Ejecutivo provincial, con Acuerdo del Senado designará provisoriamente a los fiscales Adjuntos y defensores Adjuntos previstos en la presente Ley hasta tanto se obtenga la designación por el procedimiento que establece el artículo 196° de la Constitución provincial, la que deberá realizarse dentro de los dieciocho meses desde el momento de sus asunciones, a cuyo vencimiento cesarán en sus funciones. Eso lo expresa el artículo 118° de la Cláusula Transitoria. Por lo tanto, señora presidenta, la discrecionalidad referida carece de fundamentos técnicos, por eso es que se cede frente a la autorización por ley, a la que apeló el Ejecutivo provincial para designar fiscales.

Señora presidenta, colegas, no soy abogada, pero por ahí sentido común, y sugiero, pido, a la oposición que deje de hacer oposición por la oposición misma, basta, basta de procedimientos, basta de chicanas y politiquerías, basta de chicanas politiqueras, lejos de unirnos, lejos de unirnos, hacen crecer la grieta, cuando nuestra sociedad nos necesita más unidos que nunca.

Señora presidenta, pido que no sigan dañando a la Democracia. Nada más, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Pereira: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Bueno, muchas gracias, señora presidenta. En los últimos quince años, a razón de intervalos cada cinco años, en San Luis se expresa una gran crisis en el Poder Judicial, no es una crisis que trascienda la demora en la Justicia, sino que es una crisis que da de lleno en los fundamentos del ejercicio de la actividad jurisdiccional, y eso ha llevado a distintos representantes puntanos en el Congreso de la Nación a pedir en distintas ocasiones el remedio Federal para sanear la Justicia local, es decir la intervención Federal. En los últimos quince años ha habido proyectos de autoría del senador Agúndez, del diputado Riccardo y del senador mandato cumplido Daniel Pérsico, y del compañero Pérsico voy a tomar algunas palabras que hoy siento que son más pertinentes que nunca porque él en el año 2006, en una conferencia de prensa dijo algo que hoy nos interés, dijo: **"Bueno, vamos a luchar por una justicia independiente, vamos a dar la lucha así como hemos hecho por la autonomía municipal, y lo vamos hacer sin cansancio ni claudicaciones y con plena convicción que el pueblo de San Luis merece vivir una Democracia de verdad, donde los Poderes Republicanos cumplan sus roles con la independencia que les corresponde y el control y contralor que les compete ejercer"**; celebro la letra y el espíritu del senador mandato cumplido.

¿Y qué ha pasado ahora en concreto con la designación de estos fiscales? Bueno, ha pasado que se ha designado a amigos y empleados del poder, funcionarios que estaban en ámbitos de pronto poniendo lomos de burro, un área de seguridad vial, pasaron a ser

fiscales, inspectores de la Secretaría de Defensa del Consumidor que veíamos en las calles controlando si los comercios tenían alcohol en gel sino los multaban, ahora fueron designados como fiscales, amigos del Ministro Filomena que le servían el café ahora van a ser responsables de sancionar y castigar eventualmente cuando haya delito, ó sea le hemos dado a ese perfil de persona la titularidad de la acción punitiva del Estado, es el poder de sancionar y castigar, por el cual es de una gravedad institucional conmovedora de la cual no podemos naturalizar.

Los órganos están intervenidos en ese eventual proceso de selección, la verdad, como dijo un colega, ahora Terrazas del Portezuelo nos quiere robar la sociedad civil y ha ido a copar los cuerpos intermedios, el colegio de abogados de la ciudad, desconozco la realidad en Villa Mercedes, o el Colegio de la Magistratura, sabemos que son órganos que están colonizados por la política, y algunos cuerpos intermedios se han convertido en merenderos vip, entonces ha migrado esta lógica de la parcela y del circuito a estos estamentos intermedios que tienen un rol institucional definido por la Constitución.

¿Y por qué eligen esos perfiles? Porque evidentemente no creen en el mérito, creen en el privilegio, Terrazas funciona como lo hacían algunos países que tenían un politburó, una burocracia política donde los beneficiarios de eso no era el pueblo, eran esos mismos funcionarios, ese buró político es el que les indicó a estos chicos jóvenes colegas vayan y asuman, y tomen esas responsabilidades, con la trascendencia que eso tiene, estamos hablando de magistrados, en la etimología de

magistrados significa lo grande, lo mayor; y de hecho al comienzo de la academia, cuando se daban los títulos de derecho, el título era doctor en Jurisprudencia ¿Quién es un jurisprudente? Bueno, es alguien que conoce la ciencia del derecho, alguien que desde la prudencia puede dictar Justicia, vaya si no es una misión tan alta y tan noble, de eso hemos pasado a esta realidad, donde si bien el estándar es mínimo para acceder a ese cargo de fiscal, pero no es un vil de indemnidad para que designen a cualquier funcionario, porque además esa manda de la ley que cita la titular de la bancada del oficialismo también se inscribe en un contexto en el cual rigen los principios constitucionales, y uno de gran trascendencia es que no habrá otro impedimento para el acceso a los cargos públicos sin otro que sea la idoneidad para el cargo.

Entonces, todos estos funcionarios, y los conocemos porque el medio es chico, carecen de antecedentes, carecen de idoneidad para el cargo, y esto lo ha dicho el propio Procurador, el Jefe de los fiscales, el ex-diputado Martínez, que pasó sin ninguna escala de ser un colega nuestro a titularizar esta responsabilidad judicial, pero dice, en una nota publicada en La Gaceta Digital, dice, tengo mis reparos porque nosotros, la provincia, pueda adherir a la Ley de Narcomenudeo, tengo reparo porque, dice, ninguno de los fiscales y jueces ha pasado un examen en el cual como materia específica se trate la cuestión del narcomenudeo, y dice Martínez, esto es ya un primer obstáculo, esto nos está diciendo que ya podríamos tener una competencia ampliada con respecto con lo cual no tendríamos funcionarios capacitados para la persecución de la droga y del tráfico menor de droga, y además dice,

ojo, falta la cuestión de los recursos, la cuestión de la capacitación, cómo vamos a trabajar la droga incautada, bueno, es el propio Jefe de los fiscales el que está diciendo, antes que pase este escándalo, la Justicia no está a la altura de poder todavía llevar adelante la persecución penal de la droga, por lo cual, estas notas son públicas, se pueden consultar.

Con relación al perfil de las personas, yo, antes que condescendencia con los funcionarios y los nombres...

Sra. Páez: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la diputada Páez.

Sr. Pereira: Luego, no, no la concedo. Antes de expresar alguna condescendencia con los funcionarios designados, mi condescendencia y la del bloque es para con la comunidad que va a sufrir a estos funcionarios que no tienen habilidades ni idoneidad, y se ha llegado a tal desmesura, yo pensé que no iba a volver a citar en este recinto a Discépolo, pero la verdad que ya resulta todo lo mismo, ser ignorante, sabio, chorro, pretencioso, estafador, que todo es igual; y la verdad que...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado: no use esos términos por favor en este recinto. Gracias

Sr. Pereira: Y con esto concluyo.

En la historia había un emperador célebre por sus extravagancias, era Calígula, que llegó a designar como funcionario o cónsul a un caballo, hablando de burros y caballos, bueno, dice que este animal tenía algunos privilegios, entre ellos era el de comer en la mesa del emperador; entonces, acá lo que estamos haciendo es invitar a unos pobres jóvenes colegas, invitarlos a comer de esa mesa, hipotecando el futuro de la sociedad

civil, los justiciables y también el propio futuro de ellos.

Por eso, creo conveniente, como lo expresó el doctor Guiñazú, Jurista reconocido del medio, que no tome juramento con esas designaciones, como fiscales y defensores. Nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, la verdad que pedí la palabra al principio cuando empezamos y se abrió la lista de oradores porque quería argumentar, en función de este proyecto, que la verdad que lo rechazamos firmemente desde el bloque Frente Unidad Justicialista, la preocupación al repudio que presenta el bloque de Unidos por San Luis, donde vemos nuevamente un sesgo, un sesgo político en donde creo que los fundamentos son totalmente erróneos, y que no corresponden con el articulado en la parte resolutive de dicho proyecto, ni corresponden con la realidad que estamos viviendo en la provincia de San Luis en cuanto a la designación de los fiscales y de los defensores adjuntos.

Le recuerdo a esta Cámara, a este Cuerpo de diputados y diputadas, que el año pasado, como se han expresado los diputados y diputadas que me han precedido en la palabra, votamos, votamos diferentes leyes en el mes de agosto, entre ellas, el Código de Procedimiento Penal, la Ley Orgánica de Justicia y el Código de Procedimientos de Familia, Niños y Adolescencia, grandes leyes, muy importantes para nuestra provincia, para adecuarlo a los nuevos

paradigmas en el Código Procesal Penal, adecuar aquel paradigma inquisitorio al nuevo paradigma acusatorio, donde los fiscales tienen la responsabilidad de investigar, función que realizaban los jueces.

La verdad que todas estas modificaciones, como lo dijeron quienes me antecedieron en la palabra, fueron modificaciones consensuadas con los diferentes Poderes del Estado, los diferentes poderes públicos, Poder Judicial, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y profesionales de las diferentes áreas que hicieron sus aportes, que hicieron sus aportes a las modificaciones que votamos por unanimidad en este recinto.

Hoy estamos discutiendo el tema de los fiscales y de los defensores adjuntos, quiero ratificar lo que ya se ha dicho y que estamos, estos fiscales han sido considerados en función de las normas complementarias y transitorias fijadas en la Ley Orgánica de Administración de la Justicia, el artículo 118º, Ley N° 086-2021; se ha seguido el procedimiento establecido en dicho artículo, donde dice dicho artículo que van a ser designados por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Senado por dieciocho meses aquellos fiscales Adjuntos y defensores Adjuntos, dada la necesidad de este cambio de paradigma, de este cambio de paradigma donde se necesitan estos fiscales, estos defensores, para que contribuyan a dar respuesta a las diferentes demandas que hoy plantea la sociedad, a las diferentes necesidades, necesidades que llegan al Poder Judicial, a dar una respuesta con Justicia Social, una respuesta basada en los Derechos Humanos, una respuesta contemplando los derechos de todos y de todas, sobre todo el

justiciable, de los niños, niñas, adolescentes y dando una respuesta en esta nueva Ley Orgánica, basada en estos cambios propuestos en los Códigos de Procedimiento.

Por eso, presidenta, la verdad que entiendo que en la provincia de San Luis no se ha avasallado, no se ha avasallado en ninguna circunstancia al aplicar este artículo 118°, no se ha avasallado ni se ha extralimitado el Poder Ejecutivo avasallando el Poder Judicial, como lo manifiesta la oposición; entiendo que bregamos por una justicia independiente y todos, todos y todas bregamos por esa justicia independiente en la provincia de San Luis, y estamos acompañando este proyecto político porque entendemos que se ha ajustado a Derecho, que se ha ajustado a un Estado de Derecho, con todo el procedimiento establecido en nuestra Constitución provincial, como así también en las leyes que hemos votado por unanimidad en esta Cámara.

Quería manifestar también, presidenta, entre otras cosas, y, nuevamente, debo decir que creo que no se puede discriminar a aquellos abogados que van a ocupar aquellos cargos por dieciocho meses transitoriamente hasta que, digamos, se pueda volver, de alguna forma, a los artículos 196° y 199°, establecidos en nuestra Constitución provincial, en donde los fiscales rinden estos concursos de antecedentes llamados por el Consejo de la Magistratura; creo que se está discriminando nuevamente, no solamente por un diputado de la oposición, sino nuevamente vuelvo a escuchar por el diputado que me ha precedido en la palabra, discriminarlos a cada uno de estos profesionales abogados por la tarea que han

cumplido en años anteriores; creo que no podemos hacer esa caza de brujas en este recinto, nosotros somos diputados y diputadas elegidos por el pueblo de la provincia de San Luis y tenemos un rol político, que nombren nuestros nombres personales la verdad es algo a lo que estamos acostumbrados, que usen nuestros nombres personales a veces difamando opiniones políticas también estamos acostumbrados, pero estas personas, más allá de ser funcionarios públicos, como han mencionado, creo que no es necesario esta discriminación por parte de diputados de la oposición en este recinto.

Nuevamente, señora presidenta, creo que la oposición hace oposición por la oposición misma, como decía una diputada anteriormente, compañera de mi bloque, la diputada Ochoa, creo que quienes avasalla, quienes están avasallando a estas persona que han sido designadas de alguna forma por los procedimientos de nuestra Constitución y las leyes, que en este momento están esperando ocupar esos cargos, creo que es aquí donde están avasallando nuevamente por parte de los diputados de la oposición, y se avasalla nuevamente al Poder Ejecutivo, se avasalla con las opiniones políticas donde ustedes manifiestan que no se respeta la independencia de la Justicia. Decir, señora presidenta, nuevamente que se oponen por oponerse, nuevamente, y que lo hacen de una manera intolerante, debo decirlo, intolerante y sin argumentos que se ajusten a nuestras leyes y a nuestra Constitución.

También manifestar, para ir cerrando, claros ejemplos han dicho los diputados que me han precedido, que también en la gestión anterior de quien lidera la oposición en esta provincia,

han cometido atropellos en la Justicia, ejemplo de funcionarios del Poder Judicial que han estado en el Poder Ejecutivo y han vuelto. Entonces, creo yo que primero hay que hacer esa mirada retrospectiva, ese ejercicio de memoria colectiva de un Gobierno anterior, donde no hay esta independencia que ustedes aquí proclaman y que cuando fueron Gobierno no lo realizaron.

señora presidenta, para ir terminando, decir que en épocas anteriores, por líderes, por líderes nacionales que el bloque de la oposición ha acompañado, por políticos de la derecha conducido...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo cumplido, diputada.

Sra. Delarco: Sí.

Conducido por Macri, avasallaron a la Justicia, nombrando por Decreto a dos Jueces, a dos Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y también decir, señora Presidenta, que han utilizado doctrinas en donde se han realizado las prisiones preventivas no respetando el Principio de Inocencia, ni del Debido Proceso...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias.

Bueno, vamos a cerrar con los presidentes de bloques este tema.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Mario Alume Nasif, presidente del bloque Resistencia Peronista.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Bueno, no hay mucho que decir, ya cada uno de los colegas diputados, reitero, se ha manifestado en su

pensamiento y ha hecho un planteo acorde a los pensamientos de cada uno, la forma de creer cómo esta preocupación ha causado hoy en este recinto malestar y cruzamiento de pensamientos y palabras.

Yo insisto, sigo considerando, que esto no es ningún atropello, señora presidenta, sigo diciendo que no ha habido nombramientos de fiscales, que ha sido, se ha cursado, pero todavía no hay ningún nombramiento efectivo; entonces, esa Cláusula Transitoria dicta a las claras que todavía está en stand by todo este sistema de nombramiento de los fiscales, sigo insistiendo que todavía no se ha resuelto aún el acto de administración. Eso es todo, presidenta, no voy a seguir en ser reiterativo en todo lo que se ha dicho acá en este recinto. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Muchas gracias, diputado.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la presidente del bloque Sanluiseños por el Cambio, diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora presidenta. Como lo dije anteriormente, acompaño.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la presidente del bloque Todos Unidos, la diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidenta. Nuestro bloque no va acompañar este proyecto de Preocupación y Repudio.

Pero también quiero agregar que me queda claro que es extemporáneo

porque lo que dan por hecho no se ha concretado, y entender que existe una ley clara que ampara este proceso que se ha llevado a cabo, bueno, que se ha tomado la decisión de no designar a las personas que no fueron aprobadas en el concurso, pero es una decisión que la respeto pero que no está justificada.

Lo otro que reitero, ya la falta de ética, y para justificar esta presentación, creo que ya es ideológico, y lo mencionó la diputada preopinante, las manifestaciones terminan siendo hasta discriminatoria, porque no la entiendo y no le encuentro otra explicación que el diputado Pereira se manifieste tan despectivamente hacia alguien que por clase social tal vez tenga que estar cumpliendo la función de operario, de obrero, de policía, o de mozo, o lo que trató de mencionar cuando dijo que era el que le servía el café al que tenía el poder, por qué razón en este República que tiene la educación pública y gratuita, no entiendo por qué razón alguien que tiene ese origen social no pueda ser abogado, médico, o...

Sr. Pereira: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Pereira.

Sra. Arenas: Fue muy claro cuando lo repitió, no lo escuché solamente yo, lo ha dicho la diputada preopinante bien claramente que eso se percibió de esta manera, diputado, y no de otra forma. Nada hace pensar que alguien que está haciendo el rol de inspector municipal, o que está siendo operario de un camión de la basura, o que está siendo policía, no puede estudiar abogacía, y pueda desempeñarse perfectamente después como funcionario judicial.

Entonces, esto ya tengo la decisión, y ya expresé que por todas estas razones, y además de ver que se presentó un proyecto que se fue variando las explicaciones en el transcurso del debate, lo importante es que hemos podido dar debate en este tema que está hoy en boga, y salen un montón de cosas que no todo está en claro, no todo está correcto del lado de la oposición, que lo importante es que nosotros vayamos contribuyendo para que las cosas se hagan dentro de la legalidad, y que todo lo que hagamos vaya favoreciendo, en este caso, al pueblo puntano. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Pide una Moción de Privilegio el diputado Pereira.

Sr. Pereira: Efectivamente, dado que he sido aludido por la diputada Arenas, traer al recinto que el castellano y nuestra lengua es muy rico en el uso de figuras retóricas, entre los cuales se encuentra la metáfora y la metonimia, con lo cual cada expresión de lo que uno dice acá en el recinto también tiene que ver con el uso de estos recursos retóricos; cuando hablo de que alguien le sirve el café a alguien no es en detrimento de esa actividad, sino es que estoy haciendo un uso simbólico para revelar, en este caso, una relación de dependencia o afinidad. Solamente eso.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Cuál es la moción, diputado?

Sr. Pereira: He usado el recurso este indicando cual es la expresión con la cual yo me expresé a alguien de que le sirve el café a un funcionario público, que quede claro eso, no ha sido un ataque ni al sector gastronómico, ni a los empleados, ni a los obreros, ni a nadie como ha hecho la exégesis la

diputada Arenas con relación a mis expresiones que están en la antípoda de eso.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, Presidente. No voy hacer uso de la palabra.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora Presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado del bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Bueno, acá he escuchado distintas voces, como siempre, para cerrar y me llama la atención de diputadas que en este momento no se encuentran en el recinto, que han sido defensoras a ultranza de la autonomía municipal, de la independencia de los poderes, y hoy escucharlas defender así el proyecto de Rodríguez Saá, que claramente está avasallando el Poder Judicial, lo vamos a decir, me llama la atención; pero otras diputadas que también, de alguna manera blanquean, aunque no se diga, los acuerdos quizás de los hermanos Rodríguez Saá porque claramente tienen un discurso aggiornato y funcional a Alberto Rodríguez Saá; entonces, bueno, es bueno que se vayan aclarando las cosas con tiempo, por lo menos es mi opinión; y, por otro lado, también he escuchado diputados que dicen que el proyecto es cualquier cosa, que el proyecto dice una cosa y es otra; miren, éste es un proyecto que está presentado, que ha sido debatido, que

cita todas las Normas Constitucionales, artículos que corresponde, que a ustedes no les guste el proyecto es otra cuestión, que a ustedes les incomoden que se presenten este tipo de proyectos en este recinto es otra cuestión, porque nosotros no nos sentimos aludidos por esas aseveraciones y demás.

No ha quedado claro nada en relación a, algunos diputados dicen designados, otros dicen no designados, están designados los fiscales porque el gobernador designó y se les dio el Acuerdo del Senado; después se abrió esa instancia de la Comisión ésta, Técnica, que los declaró no aptos, y ahí es donde radica también la discusión, primero, en la discrecionalidad para designar funcionarios y magistrados con la relevancia que eso implica. Entonces, nosotros estamos visibilizando esta situación irregular de designar amigos en el Poder Judicial, no corresponde.

Cuando decía el diputado Berardo de que un Secretario General tomó licencia, bueno, nos podemos acordar cuando la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Lila Novillo, era miembro del PCJ y participó de una interna conmigo también, yo fui parte de esa interna, y una vez que perdió volvió a ocupar la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Bueno, entonces, yo lo que quiero decir es para hablar del presente y del futuro y no tanto del pasado, no avasallen más el Poder Judicial, ese es el concepto, que no lo avasallen más, que lo dejen ser independiente, que no metan más la mano y que no designen más funcionarios del Poder Ejecutivo a dedo.

Ahora, nadie está discutiendo si la persona que es funcionario público tiene capacidad o no para estar en ese

cargo, lo dijo una comisión, de los que claramente optaron por rendir ese examen, de doce once no, de doce once no.

Entonces, ahora lo que resta es que se les tome el juramento por parte del Tribunal Superior de Justicia, no lo sé si será así o no, nosotros hemos, con esta Declaración, querido visibilizar este hecho y este nuevo atropello del Poder Ejecutivo al Poder Judicial. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la presidenta del bloque Frente Unidad Justicialista, diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Pido que se insiste en querer confundir, sabemos que después del Acuerdo en el Senado, la última instancia es el trámite administrativo y después va y jura en la justicia; cuando se dice que falta la designación, falta la designación del Poder Ejecutivo, es un trámite que es fácil, es fácil aprenderlo, y es saludable aprenderlo para poder discutir estos temas, no cierra en el Acuerdo del Senado, falta una Instancia más administrativa, después va y jura en la Justicia, por eso los compañeros, en su gran mayoría, están tratando de explicar que aún no han sido designados. Pero, bueno, podemos hacer un cuadernillo en todo caso.

Por otro lado, apuntar el tema de quien fue Ministra del Superior Tribunal de Justicia, que yo rescato mucho el ejemplo que dio el diputado Berardo en relación a la licencia de Ordoñez, licencia en el Poder Judicial, perdón, licencia de Endeiza en el Poder Judicial, para ocupar un cargo en el Ejecutivo, retoma de nuevo el cargo en

el Judicial, vuelve a pedir licencia, bueno, incomparable con lo que significa renunciar a un cargo y volver a ser designado; y sabemos que una cosa es la renuncia y otra cosa es la licencia, y sabemos claramente la diferencia, y lo podemos discutir en lo jurídico y es grave, es grave.

Bueno, pero hablando de estas cosas, y dejando claro que no han sido designados, dejando claro que está en su plena potestad el Ejecutivo para accionar como está accionando, quedando claro que hay profesionales, jóvenes profesionales de San Luis que están rindiendo, que está fantástico que rindan porque eso ya es para la Instancia Ordinaria, para ocupar estos cargos en definitiva y por fuera del artículo en la Cláusula Transitoria, yo creo que no hace falta redundar en esto.

Lo que sí me parece es que nos debemos desde acá, hoy, un desagravio al Consejo de la Magistratura de la provincia de San Luis, a los colegios de abogados de la provincia de San Luis y a los profesionales abogados que se han presentado en los exámenes, más allá de los resultados o no, o que se han inscripto para poder ocupar esos cargos temporarios en el marco del artículo 118°, han sido denostados y bastardeados por la oposición en esta Cámara; yo solicito un desagravio y, por favor, que lo expresemos con el voto, desagraviar instituciones tan importantes para nuestra provincia como es el Consejo de la Magistratura, como son los colegios de abogados y como son quienes están de algún modo participando con libre derecho en cada una de las oportunidades de ocupar cargos públicos, como funcionarios públicos de la Justicia. Así que, en la modalidad que a usted le

parezca, señora presidente, yo solicito que se desagravie a estas instituciones que han sido verdaderamente denostadas y bastardeadas.

Por otro lado, desde ya anticipamos y lo volvemos a decir, que rechazamos en todos sus términos, por ser con una enorme animosidad en los fundamentos para confundir y con una enorme falsedad en su articulado, el proyecto que estamos hablando en cuestión. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Vamos proceder a la votación.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Cierre como autor del proyecto.

Sra. Hissa: Me veo obligado a solicitarlo en esta oportunidad porque, claro, hacer un cierre de un proyecto que es de nuestra autoría de ese calibre no corresponde, entonces, bueno, hice uso de solicitar como autor y cerrarlo.

No todo lo que se presenta que no sea de su agrado es denostar ni agraviar, no pueden ponernos un bozal para no hablar, estamos en un Parlamento en donde tenemos que hablar, por supuesto bajo parámetros, bajo reglas, pero no podemos decir lo que ustedes quieren que nosotros digamos, nosotros somos diputados, y cuando dicen son oposición por oposición misma...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado: límitese al proyecto.

Sr. Hissa: Bueno, cuando oposición por oposición en sí misma, quiere decir que no es lo que dice la gente, lo que ha pensado la gente en estas últimas elecciones, entonces no es oposición por ser oposición, están viendo una oposición que visibiliza los temas, que hace aportes que ustedes no toman

como aporte, entonces, bueno, tiene su defensa y demás.

Así que nosotros vamos a continuar en este camino de visibilizar, les guste o no les guste, y no nos van a amedrentar, y no nos van a poner un bozal para no poder hablar en la Casa de la Democracia.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, referido a: Expresa Preocupación y Repudio por el continuo atropello a la Independencia de la Justicia por parte del Poder Ejecutivo.

Procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.
 PORTELA, María del Carmen: Negativo.
 SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con doce votos positivos y veinticuatro votos negativos ha sido rechazado el presente proyecto de declaración.

-8-

**-RAZONES DE URGENCIA PUNTO
 Nº IV-13-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario. Conforme lo aprobado en el sumario, para dar cumplimiento a los artículos 111º y 112º del Reglamento Interno, punto Nº IV-13), con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a expresa preocupación por la situación institucional de la provincia de San Luis que figura como última de 24 Jurisdicciones en el índice de Transparencia Presupuestaria elaborado por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), expediente Nº 291, folio 039, año 2022.

Tiene la palabra el diputado presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio para que fundamente la urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Bueno, ha avanzado la tarde y hemos debatido dos proyectos, creo que esto es muy positivo, y nosotros en el primero de ellos, cuando dio tratamiento sobre tablas el oficialismo lo acompañamos, luego el diputado Hissa cuando pidió reciprocidad y fue así también acompañamos ese proyecto; yo no voy a pedir reciprocidad porque respeto las posiciones de cada uno y creo que cada uno puede también definir la oportunidad para debatir o no, simplemente intentaré fundamentar, y si logro convencer, bueno, podremos pasar al debate, pero no quiero que nadie se sienta presionado por una acción de reciprocidad a la hora de definir si damos las tablas o no.

Este proyecto creo que el enunciado lo dice todo, CIPPEC todos los años, buen, primero decir que el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, y todos los años establece un Índice de Transparencia Presupuestaria provincial, donde de alguna manera auditan en función de las publicaciones que hacen en sitios oficiales todas las provincias del Índice justamente de Transparencia, lo califica de cero a diez para poder de alguna manera hacer como un ranking o llevar más claridad a la hora de definir la transparencia. Hace tres años que nuestra provincia ocupa el último lugar, creo que en uno de ellos fue penúltimo, pero rápidamente recuperamos en el 2021 ese último lugar.

Y si bien aparenta que no hay urgencia en tratar este tema, nosotros creemos que hemos llegado, o recién estamos llegando a la mitad del año, y hay tiempo entonces de recomendarle al Ejecutivo provincial para que de alguna forma cambie algunas cuestiones que

hacen a los Índices de Transparencia y quizás si con esta urgencia logramos a que así sea, el año próximo salgamos de este triste y vergonzoso último lugar en que nos coloca esta gestión provincial.

Éste es el fundamento de la urgencia, por supuesto que tengo muchos más fundamentos que claramente demuestran por qué estamos en esta posición, y que los voy a verter si es que la Cámara entiende que la urgencia que yo pido realmente existe. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias.

Entonces, vamos proceder a votar. Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Por favor, diputados procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con once votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa ha sido rechazado el tratamiento, y pasa a la Comisión de Finanzas y Obras Públicas.

-9-

-DESPACHO N° 044/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a continuar con el siguiente punto.

Señores diputados, pasamos a tratar punto N° VII, Orden del Día, moción de preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha, expediente N° 243, folio 030, año 2022, proyecto de solicitud de informe referido a: Solicita Informe sobre políticas públicas destinadas a organizar la apropiada nutrición de los niños, niñas en situación de pobreza, Despacho N° 044/2022, despacho por unanimidad.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada Arenas.

Sra. Arenas: El expediente N° 243, folio 030, año 2022, es un proyecto de solicitud de informe, referido a: Que se solicita informe sobre políticas públicas destinadas a organizar la apropiada

nutrición de niños, niñas en situación de pobreza.

Este despacho ha sido aprobado por unanimidad, así es que no tengo nada más que aclarar.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Conforme lo acordado en Parlamentaria, entonces, se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de solicitud de informe, referido a: Solicita informe sobre políticas públicas destinadas a organizar la apropiada nutrición de los niños, niñas en situación de pobreza.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Analía María del Valle:
Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:
Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:
Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:
Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:
Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:
Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:
Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:
Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los diputados presentes se le ha dado sanción al presente proyecto de solicitud de informe.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-10-

-DESPACHO N° 045/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Vamos a seguir con el siguiente punto. Vamos a tratar punto N° VII, Orden del Día, con moción de preferencia, con despacho de la comisión, expediente N° 244, folio 030, año 2022, proyecto de solicitud de informe, referido a: Solicita informe a través del Ministerio de Desarrollo Social sobre la Problemática de Niños, Niñas y Adolescentes, Despacho N° 045/2022 por unanimidad.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidenta. También este despacho emitido por la Comisión de Salud y Seguridad Social, que está considerando el expediente N° 244, folio 030, año 2022, también es una solicitud de informe referido a: Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social informe a esta Legislatura en el tiempo de veinte días la Problemática de Niños, Niñas y Adolescentes, tienen un formato diferente, salvo algunas cuestiones con

respecto a la anterior, ha sido aprobado por Unanimidad.

Así que solicito al Cuerpo que acompañe con su voto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Entonces, se pone a consideración, conforme lo acordado en Parlamentaria, el proyecto de solicitud de informe, referido a: Solicita informe a través del Ministerio de Desarrollo Social sobre la Problemática de Niños, Niñas y Adolescentes.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.

PEDERNEIRA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de treinta y tres diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de solicitud de informe.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-11-

-DESPACHO N° 036/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario.

Se pone a consideración de los señores diputados el punto N° VII, Orden del Día, Despacho N° 036/2022, despacho por unanimidad, de la Comisión de Seguridad Pública en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el expediente N° 016, folio 174, año 2022, proyecto de ley referido a: "Ley Orgánica y Administrativa Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis". Miembro informante diputada Claudia Pinelli.

Tiene la palabra.

Sra. Pinelli: Buenas tardes, ya buenas tardes, señora presidenta, colegas, compañeros. Bueno, este proyecto de ley titulado Ley Orgánica y Administrativa del Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis es un proyecto que viene ya con Media Sanción de la Cámara de Senadores, y que fue estudiado en profundidad con el Ministro de Seguridad, en una reunión que se tuvo en la Cámara, también con el Personal

del Servicio Penitenciario, y que hoy llega a este recinto con un despacho conjunto por unanimidad de la Comisión de Seguridad y de Asuntos Constitucionales; esta ley cuenta con doscientos artículos, ocho Títulos y tres Anexos; es un proyecto que regula un servicio tan complejo como es el del Servicio Penitenciario.

En primer lugar, tenemos que atender, tenemos que ver, tenemos que ver que estamos ante una ley orgánica, una ley unificadora; el Servicio Penitenciario actualmente, hasta ahora, se regía por leyes dispersas, no estaban sujetos a un derecho, a garantías, bueno, con esta ley, al ser una unificación, una ley orgánica, va atender a cada uno de sus requerimientos, de sus deberes, de sus beneficios, o sea habla de todo; esta ley, o esta norma, concentra todas las reglas atinentes al Servicio Penitenciario provincial, esta multiplicidad de leyes genera siempre en mayor o menor medida desorden y facilitaba las injusticias que por defecto de la falta de unificación tenían las leyes anteriores. Volvemos a repetir, se utilizaban leyes semejantes, como por ejemplo la de la policía de la provincia, no tenían una ley.

Esto fue requerido, que es importante decirlo, por los mismos penitenciarios que solicitaron tener un Cuerpo Ordenado que obviamente fuera el que ayudara a normar no solamente las funciones dentro, sino también sus lugares de trabajo; nosotros sabemos que el sistema penitenciario no solamente es aquel penitenciario que está al lado del recluido de la libertad, del interno como también se le puede llamar, sino que también hay administrativos, hay profesionales, hay personas que están haciendo guardia, o sea tenemos distintas categorías. Bueno, lo que se está también

tratando con esta ley, que también es tan importante, habla de la profesionalización de lo que va a ser el Servicio Penitenciario.

¿Por qué es importante entender que el Servicio Penitenciario también les pertenece a todos los trabajadores, que hacen posible que funcione el sistema que provee a la seguridad y a los derechos de todos? Estos trabajadores, llamados por la Ley Agentes o Personal Penitenciario, son beneficiarios ampliamente de esta ley ¿Por qué? Porque este proyecto de ley hoy busca beneficiar a cuatrocientos cincuenta agentes que trabajan en la penitenciaría, cuatrocientas cincuenta familias que tenemos hoy trabajando.

Es un sistema donde se les va a dar la categorización que antes no la tenían, una carrera, una carrera que tampoco se tenía contemplada hasta ahora, donde aquellos penitenciarios, ya sea por su idoneidad o por sus capacitaciones, o por un sistema de puntaje, que es más o menos lo que nos explicaba el ministro, como tiene hoy la policía, por eso siempre vamos a hablar de la semejanza que tiene con la policía, ellos van a poder acceder a tener su carrera, a poder categorizarse, a ganar mejor, a estar mejor, siempre y cuando tengan los años que se están solicitando, y también tengan las capacitaciones a las que requieren.

Ahora se da un paso para adelante, en la dirección correcta, este paso entonces decimos es la profesionalización de los penitenciarios; hoy con esta ley creamos la carrera penitenciaria, garantizando, cuidando y protegiendo los logros obtenidos por los actuales agentes del sistema, y dándoles la posibilidad de que con total transparencia puedan visualizar los

requisitos de mérito y antigüedad que deben cumplir para tener su ascenso, los derechos que tienen como penitenciarios y el escalafón jerárquico propio, diferenciándolos de la fuerza policial.

Hago especial énfasis en esto, no se les quitan los derechos, sino que se les dan más beneficios, se les respetan los que ya tienen y se les dan más beneficios; un ejemplo es los días de descanso o receso, como les llamamos nosotros, invernial, esto es una anécdota que nos contó el ministro, que es muy importante, que ellos consideraban, preguntaban ¿Nos van a sacar el receso? No, el receso de ellos eran dos días, bueno, ahora van a tener cinco días de receso, o sea que ampliamente estamos beneficiándolos.

Otra cosa más que es importante, que nos adelantó un poco el ministro, es que es la tercera arista que tiene esta ley, que es muy importante, que son los derechos, los derechos y garantías constitucionales y humanos que tiene la ley, esta ley prevé ese Derechos Humanos Internacionales desde que comienza hasta que termina la ley; si bien no apunta la ley justamente a esto, lo ha considerado también, ya que antes sí había asesorías legales, había Fiscalizaciones Externas, hoy están contempladas dentro de la Ley; precisamente hay una dirección que se crea a tal efecto, que es la Dirección General de Tratamiento, los Departamentos de Sanidad, Educación, Deporte, Culto, y las competencias de la Asesoría Legal, esto va a ser para que aquellos privados de la libertad puedan estar, bueno, atendidos en lo que serían los Derechos Humanos. En la ley se arbitran y facilitan todos los caminos para que los internos, la persona que está privada de su libertad, que está presa, o reclusa,

pueda tomar las riendas de su propia reinserción social, así como garantizar su acompañamiento y vigilancia, por eso decimos que están en toda la Ley los Derechos Humanos Internacionales.

Al día de hoy la fiscalización del cumplimiento de las garantías constitucionales y convencionales de los internos, si bien se realiza con esfuerzo, carece de una estructura legal de la completitud de la presente ley.

Todo hemos leído el proyecto de ley, por eso es que les pido como protagonistas acompañen la presente, y les pido que acompañen este nuevo camino, esta nueva senda, y si hay que mejorarla, porque seguramente vamos a tener que mejorarla, porque buscamos la mejora, ustedes nos la harán saber, y se mejorará a su debido tiempo, pero hoy estamos dando un paso de progreso importantísimo para nuestro Servicio Penitenciario.

Así que, señora presidenta, yo creo que aquellos que la han leído saben los beneficios de la ley, más allá de las explicaciones, así que pedimos el acompañamiento de esta media sanción.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Conforme, entonces, lo acordado en Parlamentaria, se va a dar debate.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino, presidenta del bloque Frente de Unidad Justicialista.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. La verdad que es destacable la claridad con que ha expuesto el tema la diputada presidente de la comisión, Claudia Pinelli, es clarísimo que al tener esta

Ley Orgánica que refiere a la organización del Sistema Penitenciario, y que hay que tomado y tenido en cuenta los paradigmas internacionales, y por supuesto haciendo muchísimo hincapié en los Derechos Humanos, sin dudas es un paso trascendente, importante, histórico para la comunidad penitenciaria de San Luis.

Simplemente me parece que debemos acompañar, que haya salido un despacho por unanimidad también habla a las claras que es un proyecto que ya trae media sanción, pero que reúne las condiciones y cumple con las necesidades que tiene el Servicio Penitenciario, su personal, en esta instancia.

Así que desde ya que acompañamos el proyecto en forma afirmativa y con una enorme alegría que vamos normalizando estas instituciones, durante muchos años han trabajado por analogía a lo que era la provincia siendo que son un importante brazo de la seguridad y también de la Justicia de la provincia. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Bueno, coincido con las palabras vertidas por la diputada preopinante, fue muy clara la miembro informante respecto de este proyecto de ley que tiene por objeto precisar las bases de organización y funcionamiento del Servicio Penitenciario.

A mí en el año 2017, con la sanción de la Ley N° X-091-2017 Policía Ley Orgánica, la Ley N° XV-0982-2017 Ley

de Ordenamiento Administrativo del Personal provincial, se estableció necesaria una modificación administrativa en el ámbito de la policía, y en virtud de eso se produjo como una dispersión legal que ahora esto lo viene a sanear de alguna manera.

Por otro lado, desde el bloque nos reunimos con empleados del Servicio Penitenciario, y nos hicieron llegar también algunos aportes que quedaron vertidos por lo menos en el acta de la comisión de Asuntos Constitucionales, pero considerábamos oportuno que no ameritaba, digamos, de alguna manera incorporar esas modificaciones porque eran más que todo de índole formal, y es por eso que quedaron plasmadas en un acta y acompañamos el despacho.

Bueno, vamos acompañar este proyecto que creemos que es beneficioso para el Servicio Penitenciario. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, diputado Víctor Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, presidente. Desde el bloque vamos acompañar este proyecto que está destinado a los empleados del Servicio Penitenciario, que estaban en una nebulosa. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Berta Arenas, presidenta del bloque Todos Unidos.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente. Bueno, la miembro

informante ha sido muy clara, y en la comisión de Seguridad por unanimidad hemos sacado este proyecto de ley que viene a completar la parte que mencionó el diputado Hissa, porque está destinado solamente al Servicio, es una Ley Orgánica y Administrativa del Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis.

Pero sí debo destacar que, bueno, San Luis tiene una historia en el tema de las cárceles, que históricamente no ha sido descuidada en este tema, mucho se ha escrito desde la época de la Independencia, donde solían ser cárceles, cárcel, en la provincia de San Luis, y se destacaba el respeto a los Derechos Humanos desde entonces. Tomás Jofré, que pueden hablar mejor los abogados que yo, pero sí es otro personaje puntano, otro destacado profesional, que le preocupó la situación del detenido y el trato al ser humano que se encontraba en esa circunstancia; y después, ya hablando de la época de la Democracia, es una de las pocas provincias que se preocupó por la construcción de nuevas cárceles, y que siempre en la preocupación de que el recluso, o el personal detenido tuviera un trato de dignidad en ese proceso que le tocaba transitar después de un delito que había cometido, sirviera para que el día de mañana salga mejor persona.

Quienes llevan adelante, y quienes han llevado adelante todo este proceso para que se pueda dar cumplimiento, son justamente el personal que hoy estamos tratando en este reconocimiento que estamos haciendo tratando esta Ley Orgánica y Administrativa. Siempre ha ocurrido que el personal, el agente del Servicio Penitenciario, en el caso de que fuera de la carrera de auxiliar o en el caso de que fuera profesional, era que el

agente que rendía elegía ese lugar y quedaba ahí, y la policía, reconozco que ha tenido mayores reconocimientos en la carrera, y siempre ha quedado este tema pendiente.

Las cárceles son instituciones, piensen donde hay un determinado número de reclusos que tienen su vida ahí y, bueno, la Ley contempla perfectamente todas las situaciones que se viven dentro de esa institución, tanto desde el punto de vista administrativo, como desde el punto de vista de la gestión en sí, y contempla los roles que debe tener cada personal, sea desde los cargos más altos, desde la dirección, los jefes de departamento, están contemplados absolutamente, yo diría, todos los departamentos, desde el Departamento de Seguridad, de Salud, de Alimentación, todo lo que se desarrolla dentro de esa institución y que tiene que tener la transparencia necesaria.

Todo esto organiza todo esto, y le da transparencia, utiliza las nuevas tecnologías, y trae el reconocimiento a quienes van a ejecutar esta tarea; por lo tanto, y además, no nos deja estancados a decisión de los gobiernos o de los ministros que estén para que en algún momento se les dé algún beneficio; se les reconoce la distancia, se les reconoce el traslado, cosas que a veces no se mencionan, pero que para cada trabajador, llamémosle así, es importante y es un reconocimiento; se les reconoce si tienen que estar en zonas desfavorables y también los ascensos se hacen a través de la capacitación.

Uno lee que las cárceles en el mundo que tienen mayor éxito son aquellas que están apuntando a que el personal reciba una capacitación y se vaya

formando para poner, digamos, como fiscalización, o como vigilancia, o como normas de cuidado de quienes están condenados, cada vez alejarse más de lo que sea violencia, de lo que sea represión, para acercarse a otras estrategias que se utilizan que favorezcan y, vuelvo a reiterar, conduzcan a esa persona que está detenida a ser una mejor persona y a que se vuelva a reinsertar en la sociedad, y además, en todo esto tiene que ver también toda la, y está plasmado en la ley, los talleres, la educación, los diferentes talleres que pueden significar la reinserción en un futuro cuando sean puestos en libertad.

Así que, bueno, hay muchas cosas más para decir, no me quiero, pero sí quería, estoy feliz de acompañar esta ley porque, bueno, al haber sido Ministra de Seguridad, era un tema pendiente que tenía el Ejecutivo provincial y, por supuesto, el Cuerpo Legislativo. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el presidente del bloque Resistencia Peronista, diputado Mario Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Bueno, yo creo que la miembro informante ha sido más que clara en dar un detalle bien preciso y conciso de lo que significa esta ley, la modificación.

Ya días atrás tuvimos la visita, la grata visita del Ministro de Seguridad donde nos dio un aporte muy importante de lo que se quiere hacer con esta ley, con la modificación; esta ley viene a ser una reparación de la carrera

profesional, digamos, del Servicio Penitenciario, entonces ha estado siempre muy esperada, son más de quinientas cincuenta mujeres y hombres que están esperando la modificación de esta ley y que trabajan allí bajo un ordenamiento administrativo.

Yo no quiero ser extensivo, en realidad tenía mucho para decir de esta ley, señora presidenta, pero, repito, la miembro informante ha sido más que precisa. Recordemos que esta ley rige desde el año 1976 y tuvo una modificación allá por el año 2004, en el que hubo un ordenamiento en la policía, entonces yo creo que hoy es necesario el momento que en la penitenciaría se hagan los ajustes necesarios y el cambio que se necesite. Digamos que la base de esta modificación es netamente objetiva y tiene mucho que ver con la realidad que estamos atravesando, pero considero que es muy necesario que votemos afirmativo porque le va a dar categoría y profesionalismo a todos los que trabajan ahí adentro. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Los diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor.

Sr. Morales: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Gustavo Morales.

Sr. Morales: Hola, bueno, gracias, señora presidenta, un saludo para la mesa directiva, a todos los diputados, público en general, muy buenas tardes para todos. Este es un Despacho N° 036/2022, que ha salido con unanimidad, con media sanción de la Cámara de Senadores, folio 174, año 2022, un proyecto de ley, Ley Orgánica

y Administrativa del Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis, y vamos a hacer hincapié en siete puntos.

Esta ley tiene como objetivo actualizar el Sistema de Administración y Organización del Servicio Penitenciario en la provincia de San Luis; esta Ley Orgánica y Administrativa del Servicio Penitenciario unifica las leyes actuales que voy a nombrar, N° 150.394/2004, Ley N° X-0341-2004, Texto Ordenado, Ley N° XVIII-0712-2010, las cuales contemplan el Estatuto y Escalafón de licencias y la organización del Servicio Penitenciario.

¿Qué se busca con esta ley? ¿Qué se busca? Se busca actualizar el Sistema Administrativo y Organizacional del Sistema Penitenciario, ya que la última reforma fue en el 2004, creo que ya está medio obsoleto; con esta propuesta se ven también beneficiarias más de quinientas cincuenta familias que van a tener mejores condiciones laborales y van a poder ser recategorizadas; también se busca jerarquizar el personal, asignándoles funciones a cada dependencia, censos anuales; y también, por último, se incorpora el artículo donde se detallan los lineamientos de los Tratados de los Derechos Humanos, proporcionando una orientación a la base del Derecho Civil.

Después podemos hablar de dos impactos que también existe, un impacto político y un impacto económico, uno es sobre la política integradora de Derechos Humanos que lleva adelante el Gobierno de la provincia de San Luis, el otro es un proceso de transparencia, en el que la reglamentación es clara y concisa y, por último, el perfeccionamiento de capacitaciones continuas y permanentes. Eso con respecto al

impacto político. El impacto económico es algo que podemos, que las dependencias necesitan reorganizarse.

Y, por último, con la modificación presupuestaria para el año que viene vamos a tener que hacer una recategorización de los empleados para poder modificar el presupuesto para el 2023. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Blumencweig: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Ingrid Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Muchas gracias, señora presidenta. Por supuesto, llega el despacho por unanimidad, así que lo vamos acompañar, pero yo voy a ser muy breve.

Quería contarles la inquietud que me hicieron llegar unos ciudadanos, que una como diputada provincial tiene que escuchar, y la inquietud que me dijeron es, el artículo 119°, lo voy a leer textualmente la parte donde ellos tienen inquietud, dice así: **"Para el personal de suboficiales -se habla de la solicitud del retiro- cuando tenga una antigüedad mínima de veinticuatro años once meses y un día de Servicio Penitenciario Simple"** y, bueno, lo que ellos me hicieron saber es que en la ley actual dice que los suboficiales se pueden retirar a los diecisiete años, y ahora sería a los veinticuatro años; o sea, esa es una de las inquietudes.

Después, la otra inquietud que me hicieron llegar es en el artículo 196°, que es sobre los ascensos, y que dice que el tiempo mínimo, habla de tiempo mínimo para los ascensos para acceder al grado superior inmediato, y en el Anexo Uno, lo estuve viendo,

efectivamente en el Cuadro de los Oficiales, pero en el Cuadro de los Suboficiales está en blanco, entonces ellos, los suboficiales, no se sienten contemplados, entonces lo que comentan es, bueno, no tendremos a los ascensos, o sea de un tiempo mínimo de haber estado trabajando.

Eso solo quería decir, digamos, para transmitirles a nuestros colegas diputados que son inquietudes, y como dijo la diputada Pinelli si hay que mejorar se va a mejorar, bueno, en todo caso para consultar estas dos inquietudes. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Bueno, no, solamente tomar en consideración lo que ha dicho la diputada Ingrid, justamente es lo que dijimos, esto es un paso que es muy importante y que siempre se van a poder hacer modificaciones.

Pero, bueno, hay que comenzar con algo, así que nada más, pedimos el voto. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Entonces, se pone a consideración de los señores diputados el Despacho N° 036/2022, referido a Ley Orgánica y Administrativa del Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis.

Procedan, por favor, a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Analía María del Valle:
Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:
Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:
Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:
Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARIÁS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:
Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:
Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:
Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:
Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo por unanimidad de los presentes se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En relación al punto que sigue, que era el Despacho N° 037/2022, les recuerdo que se solicitó una Ampliación de Giro

del expediente N° 023, folio 175, año 2022, proyecto de ley, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.506 "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento", pasa a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

-12-

-DESPACHO N° 038/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Vamos a continuar con el siguiente punto.

Punto N° VII, Despacho N° 038, despacho por unanimidad, de la Comisión de Seguridad Pública en conjunto con la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el expediente N° 003, folio 206, año 2022, proyecto de solicitud de informe referido a: Solicita al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio al ministerio que corresponda, informe sobre el alarmante número de víctimas fatales en accidentes viales. Miembro informante diputada Claudia Pinelli.

Tiene la palabra, diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señora presidente. Lo único que vamos a decir que es importante que salió por unanimidad, y que es de la Comisión de Seguridad Pública en conjunto con la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, bueno, y que pase el Pedido de Informe al Ejecutivo. Nada más, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Conforme a lo acordado en Parlamentaria, entonces, vamos proceder a votar.

Se pone en consideración el Despacho 038/2022, solicita al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio al ministerio que corresponda, informe

sobre el alarmante número de víctimas fatales en accidentes viales.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo por unanimidad se le da sanción al presente proyecto de solicitud de informe.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-14-

-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sra. Presidente Sosa Araujo: En consecuencia, y habiéndose tratado todos los temas, invito al diputado Federico Berardo a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace siendo las 17.26 Hs.-

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Buenas tardes, señores diputados

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
Y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>
